

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**“Transferencia Monetaria Condicionada al rol de la Mujer usuaria del
Programa Juntos en el distrito de Huancapi, Ayacucho, 2019”**

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social

presentada por:

Bach. Mavel Canchanya Calle

Asesora:

Mg. Maura Quispe Sulca

Ayacucho - Perú

2023

DEDICATORIA

A mis padres por su apoyo incondicional y por fomentar en mí el deseo de superación y de triunfo en la vida.

A Mí, por el esfuerzo y la dedicación que han permitido la consecución de este logro.

Y a todas aquellas personas que con su motivación y exigencia han contribuido con la culminación de este trabajo de investigación.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida. Gracias por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y la fortaleza en aquellos momentos de dificultad y debilidad, manteniéndome firme en mis objetivos.

A mis padres, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, apoyar mis proyectos, brindarme sus sabios y valiosos consejos, por los valores y principios inculcado que me han permitido ser mejor persona cada día.

A los docentes de la Escuela profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de mi formación profesional; de manera especial, a la Mg. Maura Quispe Sulca asesora del presente trabajo de investigación quien ha guiado con su paciencia y rectitud el desarrollo del mismo.

A las mujeres usuarias del Programa Juntos y autoridades del Distrito de Huancapi por su valioso aporte para la investigación.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la percepción de las mujeres acerca de la incidencia del programa de transferencia monetaria condicionada JUNTOS en los roles que ejercen las usuarias del distrito de Huancapi- 2019, considerando el concepto de triple rol de la mujer centrado en los aspectos reproductivo, productivo y de gestión comunitaria; para ello, se dispuso de una investigación bajo el enfoque cualitativo, a través del Estudio de caso con un nivel descriptivo y un diseño de investigación no experimental en el cual se aplicó como técnicas la entrevista semiestructurada a los principales actores del programa: mujeres beneficiarias, promotor y autoridades locales. Los programas de transferencia condicionada han sido parte de las políticas de carácter asistencial que muchos gobiernos de América Latina, han empleado para atender a las familias que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema. En el Perú, se tiene el programa JUNTOS que otorga un incentivo económico a las familias que tengan gestantes, niños o adolescentes en edad escolar: dicho incentivo es asignado a la mujer como principal administradora del hogar. El estudio permitió conocer que este programa ejerce una incidencia muy marcada en el rol reproductivo de la mujer beneficiaria debido a la obligación del cumplimiento de las condiciones del programa que demanda una mayor atención y cuidado de los hijos. Por otra parte, limita en gran medida el rol de productividad e incide en su gestión comunal que son ejercidos escasamente por las usuarias de JUNTOS.

Palabras clave: Transferencia monetaria, JUNTOS, rol de la mujer, condicionamiento, Pobreza.

INDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
INDICE GENERAL	v
INDICE DE FIGURAS	viii
INDICE DE TABLAS	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1. Planteamiento del problema.....	3
1.1.1. Formulación del problema general	11
1.1.2. Problemas específicos	11
1.1 Justificación de la investigación	11
1.2. Limitaciones de la investigación.....	13
1.3. Viabilidad de la investigación.....	13
1.2 Objetivos	13
1.2.1. Objetivo general.....	13
1.2.2. Objetivos específicos	14
CAPÍTULO II	15
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	15
2.1. Antecedentes de la investigación	15
2.2. Bases teóricas y enfoques	20
2.2.1. Enfoques teóricos que sustentan la investigación	20
2.2.2. Teorías que fundamentan la investigación.....	25
2.2.3. Programas de Transferencia Monetaria Condicionada	29

2.2.4. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)	34
2.2.5. Roles de Género	39
2.3. Marco normativo	45
2.3.1. A Nivel Internacional.....	45
2.3.2. A Nivel Nacional	46
2.4. Marco conceptual	48
CAPÍTULO III	50
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.1. Tipo de investigación	50
3.2. Diseño de la Investigación	51
3.3. Unidades de análisis.....	52
3.4. Población y muestra.....	52
3.4.1. Población.....	52
3.4.2. Muestra.....	52
3.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de información	53
3.6. Operacionalización de las variables	54
CAPITULO IV	57
PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	57
4.1. Generalidades de la zona en estudio	57
4.1.1. Ubicación geográfica	58
4.1.2. Análisis del entorno económico.....	58
4.1.3. Análisis social	60
4.2. Perfil de los usuarios de derecho: Las mujeres beneficiarias del programa JUNTOS	62
4.2.1. Edad y género.	62
4.2.2. Ocupación y número de hijos	63

4.2.3. Tipo de familia.....	63
4.2.4. Estado civil de las beneficiarias	64
4.2.5. Grado de instrucción e idioma	65
4.3. Análisis de la percepción de las mujeres sobre los beneficios y prejuicios del programa de transferencia monetaria condicionada en el rol reproductivo de las beneficiarias del Distrito de Huancapi-2019.....	66
4.4. Análisis de la percepción de las mujeres en relación a la influencia que tiene la transferencia monetaria condicionada en el rol productivo que cumplen las beneficiarias de JUNTOS.....	72
4.5. Análisis de la percepción de las mujeres acerca de los cambios que viene generando el programa Juntos en el rol de gestión comunal que ejercen las mujeres beneficiarias	80
CAPÍTULO V.....	84
CONCLUSIONES Y RECOMENTACIONES.....	84
5.1. Conclusiones	84
5.2. Recomendaciones	87
REFERENCIAS.....	888
ANEXOS.....	955
Anexo A. Matriz de consistencia	96

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Número de Programas de Transferencia Monetaria Condicionada en los países latinoamericanos</i>	4
Figura 2. <i>Población latinoamericana beneficiada a través de los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada en el período de 1996 al 2017</i>	5
Figura 3. <i>Comportamiento de la Tasa de incidencia de la pobreza en el Perú entre 2015-2020</i>	7
Figura 4. <i>Ejes de desarrollo e inclusión social del programa JUNTOS</i>	36
Figura 5. <i>Información poblacional de la Provincia Víctor Fajardo</i>	57
Figura 6. <i>Mapa del distrito de Huancapi</i>	58
Figura 7. <i>Comportamiento de la matrícula de educación inicial en el Provincia de Fajardo período 2015 al 2019</i>	60
Figura 8. <i>Rango de edad de las usuarias del Programa JUNTOS</i>	62
Figura 9. <i>Número de hijos que tienen las mujeres usuarias del Programa JUNTOS</i>	63
Figura 10. <i>Tipo de familia que poseen las mujeres beneficiarias del programa JUNTOS</i>	64
Figura 11. <i>Estado Civil de las mujeres beneficiarias del programa JUNTOS</i>	65
Figura 12. <i>Idioma que domina y grado de instrucción alcanzado por las usuarias</i>	65
Figura 13. <i>Percepción de la mujer usuaria y de los funcionarios locales acerca de los beneficios y perjuicios</i>	70
Figura 14. <i>Factores que intervienen en el rol productivo de la mujer usuaria del programa JUNTOS</i>	73
Figura 15. <i>Relaciones entre el rol productivo de la mujer y los beneficios del programa JUNTOS</i>	75
Figura 16. <i>Actividades productivas que desempeñan las mujeres beneficiarias de JUNTOS</i>	78
Figura 17. <i>Esquema de participación comunitaria de la mujer beneficiaria del programa JUNTOS</i>	82

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Operacionalización de variables</i>	56
Tabla 2. <i>Valoración de la implementación del Programa JUNTOS</i>	68

INTRODUCCIÓN

El estudio denominado como “Transferencia monetaria condicionada al rol de la mujer usuaria del programa JUNTOS en el Distrito de Huancapi, Ayacucho, 2019”, realizado con la finalidad de analizar la percepción de la mujer beneficiaria acerca del impacto que tiene el programa de transferencia monetaria condicionada JUNTOS en los roles que ejercen a partir de una investigación cualitativa bajo un estudio de caso. Como bien se conoce, en los actuales años los países latinoamericanos han implementado política de protección social apoyándose en estrategia como los programas de transferencia monetaria para abordar el tema de la pobreza y la desigualdad en su lucha por erradicar la transmisión intergeneracional de la misma. En ese sentido, en el Perú se ha diseñado el programa Nacional Directo a los más pobres- JUNTOS que inició sus actividades de intervención en el año 2005 en las regiones con altos índices de pobreza debido a los problemas sociopolíticos.

Es por ello que, JUNTOS ha sido concebido como un instrumento de política social que está orientado a disminuir la pobreza mediante el fortalecimiento del capital humano. En la actualidad, la estrategia para la elegibilidad de los usuarios acude al sistema de focalización de hogares-SISFOH y asigna a la mujer como el titular y responsable de la administración del bono, teniendo el deber de cumplir con las condicionalidades del programa, esto bajo el supuesto de que las mujeres prestan mayor énfasis en el bienestar de sus familias y los hijos en particular y hay mayor garantía de que el recurso monetario se destine a mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar.

Sin embargo, en la literatura considerada para la revisión documental de la investigación se pudo constatar que la operatividad de JUNTOS podría tener efectos indirectos en los roles que desempeña las mujeres en la sociedad y afianzar los patrones tradicionales que encasillan a la mujer al cumplimiento de la maternidad. En este sentido, surge la necesidad de conocer y analizar cuáles han sido las repercusiones del programa Juntos en los roles que hasta

ahora cumplen las mujeres usuarias del distrito de Huancapi durante el 2019 desde la perspectiva de los actores más relevantes de JUNTOS.

En este sentido, el estudio se desarrolló en 5 capítulos cuyo contenido se describe a continuación:

En el Capítulo I se lleva a cabo la contextualización de la realidad problemática a partir de la cual se formula las interrogantes y los objetivos de investigación; además, se argumentan los motivos que induce a la realización del estudio y sus principales aportes a nivel práctico, social, teórico y metodológico.

En el Capítulo II, se desarrolla el marco referencial con las investigaciones que soportan el estudio, el marco teórico en el cual se despliegan las teorías y los enfoques considerados para la comprensión del problema y orientan las estrategias que permitan el análisis de los roles desempeñados por las mujeres beneficiarias de JUNTOS.

En el Capítulo III, se definen los aspectos metodológicos del estudio iniciando por el tipo de investigación, la forma y el nivel; así como, el diseño investigativo aplicado para desarrollar el estudio. Por otra parte, se definen la población de estudio y la muestra; también se detallan las técnicas e instrumentos aplicados para la recopilación de la información.

En el Capítulo IV, se muestra los resultados y se realiza la interpretación y análisis de los mismos con el propósito de responder las preguntas de investigación general y específicas; así como, demostrar el cumplimiento de los objetivos planteados. Finalmente, en el Capítulo V, se muestran las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los hallazgos más significativos.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada (PTMC) son parte de políticas de desarrollo dirigida a las familias en situación de pobreza extrema que busca frenar la transmisión intergeneracional de esta, al presentarse como un alivio a las múltiples carencias que viven miles de familias a través de las transferencias dinerarias o en especie que busca la disminución de la pobreza en el largo plazo mediante el fortalecimiento del capital humano. Al respecto Fiszbein y Schady (2009), consideran que:

Los países han venido adoptando o considerando acoger programas de transferencias monetarias con corresponsabilidades a una tasa prodigiosa. En algunos países las Transferencias monetarias condicionadas se han convertido en el mayor programa de asistencia social, cubriendo una cantidad considerable de familias. Se las ha alabado como forma de reducir la desigualdad, en especial en países con grandes desigualdades en América (p.11)

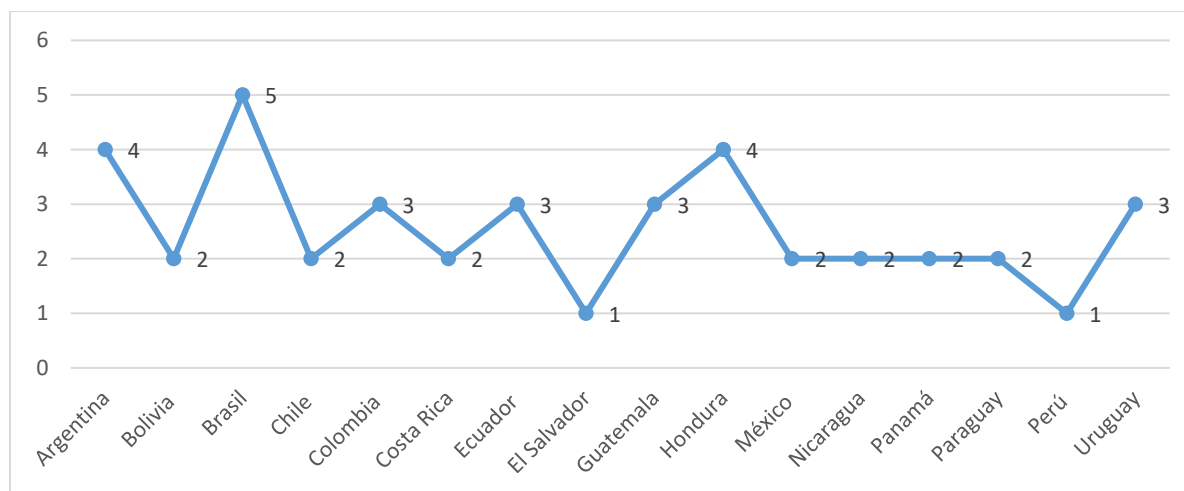
De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) entre el 1990 y el 2014, alrededor de 21 países de la región han implementado esta iniciativa obteniendo, en algunos casos, buenos resultados al aumentar los ingresos de las familias beneficiarias ayudándoles a superar el límite de la pobreza. El Banco Mundial (2009) señala que la intención de las aportaciones monetarias es disminuir el impacto que tienen el desempleo, las condiciones sanitarias y las enfermedades en el ingreso doméstico; de esta manera, se intenta que los niños no sufran hambre ni abandonen la escuela cumpliendo, el

objetivo final de preparar un capital humano para el futuro para romper la transmisión de la pobreza de padres a hijos.

Por su parte Uribe y Vásquez (2018), añaden que los condicionamientos del programa se centran en dar el subsidio directo a aquellas familias que tienen hijos menores de 18 años a cambio de asistencia escolar y cumplir controles de salud; en la región, el primer programa de transferencia monetaria se da en 1990 en Honduras con el nombre de *Programa de Asignación Familiar* y de allí se expandió a países progresistas como Brasil con la Bolsa Escolar en 1995 y México con el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa) en 1997. En la figura 1, se muestra la evolución de la política en los países de América Latina.

Figura 1

Número de Programas de Transferencia Monetaria Condicionada en los países latinoamericanos



Nota: Elaborado a partir de información de la Cepal (2017) como se cita en Uribe y Vásquez (2019).

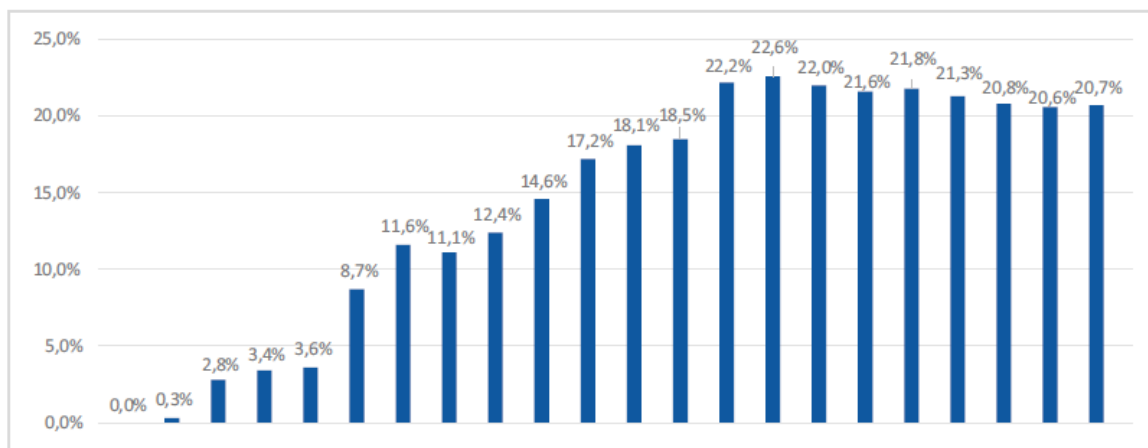
Los países con mayor número de programas de transferencias monetarias condicionada (PTMC) son Argentina, Brasil y Honduras con experiencias exitosas que les

han permitido incrementar la asistencia escolar como en el caso de Brasil donde logró la incorporación de niños entre 10 y 12 años de edad a la escuela en un 60% y la disminución en 39,5% del índice de enfermedades en infante entre 0 y 35 meses de vida; en Honduras aumentó las intervenciones de salud; mientras que, en Argentina se incrementó la asistencia y el rendimiento escolar (Uribe y Vásquez, 2019).

En este sentido, Bacil et al. (2022), destaca que las políticas en materia de protección social que han aplicado los países de la Región se han centrado en las transferencias monetarias no contributivas, las cuales se destinan a la población vulnerable exigiendo el cumplimiento de unas condiciones inherentes a la educación y la salud, cuyo incumplimiento deriva en la suspensión ya sea parcial o total del beneficio. En la figura 2, se muestra la cobertura de esta política en el América Latina

Figura 2

Población latinoamericana beneficiada a través de los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada en el período de 1996 al 2017



Nota: Tomado de Bacil et al. (2022).

Entre el 2014 y el 2019, la región latinoamericana registró un descenso en el alcance de los PTMC hasta el 20,7%; además, hubo un aumento de la pobreza de 27,8% de la

población a 30,8%; mientras que, la pobreza extrema subió de 7,8 a 11,5% con mayor incidencia en los niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años de edad donde la pobreza alcanza a 47,20% de esta población y un 19,60% se encontraba en pobreza extrema para el 2019 (CEPAL, 2020).

Uribe y Vásquez (2019) también señalan las deficiencias y tergiversaciones que pueden sufrir los PTMC en los países donde se ha implementado bajo la perspectiva de una política asistencial; tal como, es el caso de la vinculación a las campañas electorales, la ausencia de un verdadero empoderamiento femenino pues los subsidios aumentan las responsabilidades de la mujer en la labores de cuidado y crianza de los hijos pues el condicionamiento recae sobre esta y la mayor parte de los padres se encuentra fuera de la

conceptualización de los diferentes programas; además, el régimen sancionatorio para los casos de incumplimiento de condiciones debe ser aplicado considerando la necesidad de ayuda por parte del beneficiario.

Particularmente, en el Perú la pobreza y la desigualdad han demandado la intervención del Estado a través de las políticas públicas; es por el

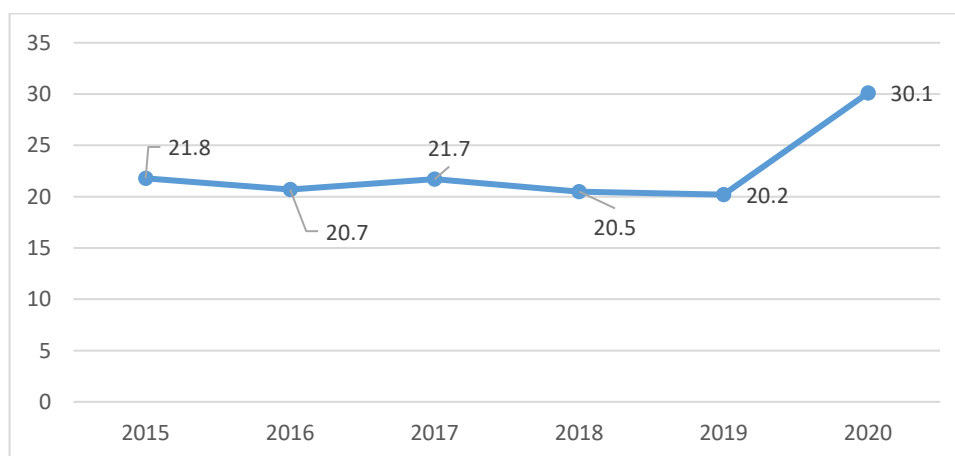
lo que, en el año 2005, se implementa el programa de transferencia económica condicionada denominado como Programa JUNTOS, ya que el país se caracteriza por tener altos niveles de desigualdad y exclusión que afectan a una cantidad considerable de la población. De acuerdo con Instituto Peruano de Economía (IPE) (2020), durante el 2019 el Perú tenía alrededor de 958.000 personas con dificultad para acceder a una canasta mínima de alimentos; entretanto, unos 200.000 estarían ingresando al umbral de la miseria.

Además, los datos aportados por la Encuesta Nacional de Hogares que refiere el IPE (2020) señalan que 5 de cada 10 mujeres estaban en pobreza extrema y el 25,3% de ellas se dedicaban a las labores del hogar y sólo un 58,4% participaban en actividades laborales. Por

otro lado, un 11,7% de la población pobre del Perú pertenecían al grupo etario de edad avanzada.

Figura 3

Comportamiento de la Tasa de incidencia de la pobreza en el Perú entre 2015- 2020.



Nota: Elaborado a partir de datos del Banco Mundial (2022)

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC?locations=PE>

El Programa JUNTOS tiene como objetivo promover el ejercicio de sus derechos fundamentales de las personas a través de la oferta de servicios en nutrición, salud, educación e identidad en familias con mayor vulnerabilidad. Para lograr este objetivo, JUNTOS desembolsa un incentivo monetario al representante de cada hogar participante condicionado al uso de estos servicios (Perova y Vakis, 2010).

A través del Portal Web del Interamericano de Desarrollo (s.f) se describe que el programa abarca a aquellas familias que tiene un gestante, niño o adolescente bajo su guarda y custodia hasta que este termine su educación secundaria o llegue a cumplir los 19 años de edad, siendo la intención de crear facilidades de acceso tanto en los servicios asistenciales de salud como educativos. También señala que aquellas familias que estén clasificadas socioeconómicamente como en estado de pobreza o pobreza extrema y residan en una

localidad o distrito con un índice de pobreza que supere al 40% pueden optar al beneficio del programa JUNTOS. Sus actividades y operaciones se inician en los distritos afectados por las consecuencias de la violencia política de la región de Ayacucho durante el 2005, específicamente en Vinchos y Chuschi; sin embargo, se expandió rápidamente en el país logrando la presencia en 1.290 distritos y 772.120 familias beneficiadas durante el 2016.

Desde el 2012, JUNTOS cuenta con un programa presupuestal en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con una asignación de 308 millones de dólares que llegan a representar un 26,1% del presupuesto ministerial y un 0,16% del Producto Interno Bruto (PIB). La selección de los beneficiarios se realiza mediante una focalización geográfica en aquellos distritos con un alto índice de pobreza superior al 40% o aplicando una focalización de hogares; de esta manera, las familias que entran al programa reciben una asignación dineraria de 30,5 dólares mensuales según el cumplimiento de la condicionalidad, los cuales reciben bimensualmente a través del Banco de la Nación y se encuentra libre de responsabilidades de rendición de cuenta; es decir, que las familias pueden disponer de esta transferencia libremente según sus necesidades.

De acuerdo con Care-Perú (2011), el Programa tiene debilidades en el diseño de sus objetivos pues no contempla el tema del empoderamiento femenino y no vincula sus resultados a temáticas como la equidad o igualdad de género, aunque la entrega del bono económico a las mujeres como titulares del hogar tiene el potencial de influir en su toma de decisiones, capacidad de negociación, autopercepción y reconocimiento en la realidad es que hay una sobrecarga de responsabilidades en la mujer relacionada al tema del condicionamiento.

Si bien es cierto que, la revisión documental sobre estos programas muestra que podrían incrementar ciertos indicadores de bienestar individual en las usuarias del sexo femenino, así como acceso a la salud, autonomía económica y lograr mayor participación en

la toma de decisiones familiares y/o comunales. Por otro lado, existe mucha controversia acerca de la incidencia del programa en la vida de las mujeres planteándose que podrían reforzar los roles tradicionales de género que socialmente se ha impuesto a la mujer desde los inicios de la humanidad que están relacionado, generalmente, con la maternidad y el cumplimiento de las actividades del hogar lo cual implicaría una reducción de la participación laboral y pública, limitando el cambio y superación individual en las mujeres.

Al respecto, Vargas (2011) el Perú ha experimentado importantes avances en el establecimiento de políticas para abordar el tema de la violencia hacia la mujer; no obstante, hay limitaciones económicas y de personal que impiden que el Programa JUNTOS y los servicios de atención a las víctimas de violencia doméstica y sexual pueda establecer una sinergia para ampliar el espectro de atención, lo que conducen a la investigadora a afirmar que no existe una vinculación entre las políticas de igualdad en las oportunidades para la mujer y el programa.

El distrito de Huancapi alberga una población más de 1800 habitantes que se encuentran inmersas en pobreza y pobreza extrema cuya fuente de ingreso proviene de las actividades primarias como la agricultura y la ganadería, las cuales tienden a presentar una mayor división sexual del trabajo además de afianzar los estereotipos de género tradicionales que subvaloran el rol de las mujeres en el ámbito del hogar. En este distrito hay 87 hogares amparados bajo el programa JUNTOS y en todos estos hogares son mujeres quienes se encargan de la recepción de la subvención y cumplimiento de las condicionalidades; esto ocurre debido a que el programa busca alcanzar sus objetivos encargando a las mujeres la administración de la subvención bajo el supuesto de que las mujeres administran mejor los recursos monetarios para el bienestar de la familia y hay una escasa participación del hombre.

En su mayoría, las beneficiarias del Programa Juntos, además de realizar sus tareas domésticas como son el cuidado y atención de los hijos y de la familia, la limpieza del hogar,

así como otras tareas concernientes al entorno del hogar también deben ser responsables del cumplimiento de las condicionalidades del Programa inherentes a atención integral de salud y la educación , alimentación y nutrición de los hijos, entre otras actividades que el programa exige; en ese sentido, se reduce el tiempo de las mujeres para realizar actividades productivas y participación en la comunidad; así como, atender sus propias necesidades individuales.

Al respecto Vargas (2011), opinan que al existir un bajo involucramiento de los hombres en las actividades y condicionalidades del programa se incrementan la presión sobre las mujeres, quienes son las responsables del bienestar de los hijos a la par de limitar las relaciones de géneros que suelen mostrarse un poco desbalanceadas dado el reclamo de las beneficiarias por lograr un verdadero cambio en dichas relaciones donde se le dé un mayor valor a su contribución tanto en el hogar como en la economía familiar.

Cabe resaltar que, algunas mujeres paralelo desarrollan su rol productivo y participan en actividades productivas que les permite generar ingreso económico a pesar de la limitación del tiempo, asimismo, se involucran en la participación comunal lo que se puede determinar como un efecto positivo del programa en la formación y liderazgo de las mujeres. En este sentido, el programa JUNTOS viene generando espacios de participación donde las madres tienen más posibilidades de ejercer su liderazgo en las organizaciones comunales, al respecto Vargas (2011) señala que "las madres líderes tienen un perfil distinto al resto de las mujeres y constituyen un potencial importante para avanzar una agenda de género" (p.14). Es decir, son mujeres que han sido preparadas para ejercer un liderazgo y han ganado experiencia como dirigentes tiene mayor conocimiento acerca de sus derechos y han desarrollado un discurso de igualdad entre hombres y mujeres de relevancia, que las lleva a ganar espacios en sus comunidades.

Esta participación de las mujeres en las distintas actividades y organizaciones sociales en la comunidad fortalece el liderazgo para acceder a oportunidades de desarrollo personal,

económico y social como agentes activos de la comunidad. Sin embargo, en el contexto rural las desigualdades que afectan a las mujeres se expresan en diversos ámbitos, dedican más tiempo a labores reproductivas y del hogar debido a la asignación cultural de estas funciones a las mujeres. Este escenario limita su participación en oportunidades de generación de ingresos, y determina una inserción en empleos más precarios y desigual, a tiempo parcial, estacional y mal remunerado.

Dentro de este contexto, se ha planteado la siguiente interrogante de investigación:

1.1.1. Formulación del problema general

¿Cuál es la percepción de las mujeres acerca de la incidencia del programa de transferencia monetaria condicionada Juntos en los roles que ejercen las usuarias del distrito de Huancapi- 2019?

1.1.2. Problemas específicos

1. ¿Cuál es la percepción de las mujeres sobre los beneficios y perjuicios del programa de transferencia monetaria condicionada en el rol reproductivo de las usuarias del Distrito de Huancapi-2019?

2. ¿Cuál es la percepción de las mujeres en relación a la influencia que tiene la transferencia monetaria condicionada en el rol productivo que cumplen las usuarias beneficiarias de Juntos?

3. ¿De qué manera las mujeres perciben acerca de los cambios que viene generando el programa Juntos en el rol de gestión comunal que ejercen las mujeres beneficiarias?

1.1 Justificación de la investigación

Relevancia social; El propósito de la presente investigación se centra en conocer y analizar la incidencia del programa de la transferencia monetaria condicionada JUNTOS en los roles cotidianos ejercidos por las mujeres desde la perspectiva de las propias beneficiarias.

Si bien es cierto que, la implementación del programa genera un conjunto de efectos tanto directos como indirectos en la vida de las familias; existe una dimensión de género que se ha subestimado y que no contribuye con la igualdad de género y vulnera los derechos de la mujer al fortalecer las concepciones tradicionales que históricamente han estigmatizado a la mujer encasillándola a cumplir los roles domésticos inherentes al cuidado de su familia y al ejercicio de la maternidad. Los resultados de la investigación permitirán la generación de propuestas y alternativas que permitan mejorar la intervención del Programa en las familias beneficiarias estableciendo especial atención en los tópicos inherentes al diseño y formulación de los programas y políticas públicas a favor de la población en situación de vulnerabilidad y en la fehaciente necesidad de incrementar la participación masculina en los asuntos relacionados al cumplimiento de las condicionalidades.

Justificación teórica: la investigación reconoce que en la actualidad hay escasos estudios o investigaciones efectuadas de alcance local y regional sobre la incidencia del Programa Juntos en los roles que ejercen las mujeres; de esta manera el estudio buscar ampliar el conocimiento existente sobre la influencia positiva o negativa que causa el programa en los roles que cumplen las mujeres usuarias del distrito de Huancapi; De esta manera, se proporciona información que será útil a toda los agentes involucrados e interesados en función de mejorar el conocimiento acerca del impacto del programa JUNTOS en la dinámica reproductiva, productiva y gestión comunitaria que efectúa la mujer del distrito de Huancapi como encargadas de cumplir las condicionalidades del programa.

Justificación practica: En este sentido, la investigación es pertinente desde el punto de vista práctico pues busca profundizar en la percepción de las mujeres del distrito de Huancapi que se encuentran amparadas como beneficiarias del programa JUNTOS considerando el triple rol que cumple la mujer en la sociedad actual. Es por ello que, el estudio buscar acercase a la realidad de la mujer peruana que además de luchar contra la

pobreza debe afrontar los perjuicios que se generan en torno al desbalanceado diseño del programa y la escasa participación del hombre en el cumplimiento de las responsabilidades que se derivan del beneficio dinerario. Alternativas desde la perspectiva de Trabajo Social, que mejoren las condiciones de vida de las mujeres del área rural sujetas a este programa.

Además, la investigación centra sus objetivos en el análisis de la incidencia del otorgamiento de las transferencias monetarias condicionadas en los roles de la mujer, en medio de una sociedad donde aún prevalecen los estereotipos de géneros y otras manifestaciones que busca restringir a las féminas de disfrutar de una verdadera igualdad de género.

1.2. Limitaciones de la investigación

La investigación fue sujeta a la participación voluntaria de las beneficiarias del programa Juntos para aportar la información que se requiere para conocer y analizar su incidencia en los roles que ejerce la mujer beneficiaria; además de, contar con escasa bibliografía sobre el tema objeto de estudio.

1.3. Viabilidad de la investigación

La presente investigación fue viable, pues se dispuso con recursos, materiales y humanos necesarios para apoyar el proceso de investigación; asimismo, el acceso a la información documentaria y actores involucrados en el tema que contribuyeron durante la fase de recopilación de datos e informaciones de interés para la investigación.

1.2 Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar la percepción de las mujeres sobre la incidencia del programa de transferencia monetaria condicionada JUNTOS en los roles que ejercen las usuarias del distrito de Huancapi- 2019.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Analizar la percepción de las mujeres sobre los beneficios y perjuicios del programa de transferencia monetaria condicionada en el rol reproductivo de las beneficiarias del Distrito de Huancapi-2019.

2. Analizar la percepción de las mujeres en relación a la influencia que tiene la transferencia monetaria condicionada en el rol productivo que cumplen las beneficiarias de JUNTOS.

3. Analizar la percepción de las mujeres frente a los cambios que viene generando el programa Juntos en el rol de gestión comunal que ejercen las mujeres usuarias.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes de la investigación

Espinoza y Laura (2021), en su trabajo de investigación titulado Impacto del programa Juntos sobre el empoderamiento de la mujer en su aspecto multidimensional entre los años 2014 y 2017 en el Perú, enfocaron su estudio en conocer la realidad del programa y estimar su incidencia multidimensional sobre el empoderamiento femenino a partir de una investigación aplicada, con diseño no experimental y la aplicación de una encuesta demográfica y salud familiar; por otra parte, dentro de la investigación se considera los indicadores de tenencia de activos fijos, nivel educativo de las beneficiarias, lugar de residencia y total de hijos como factores determinantes en el empoderamiento de la mujer, cuyo índice se calcula en base a dos parámetros que cuantifica la paridad de género y el nivel de empoderamiento dentro del hogar. De acuerdo con los resultados del estudio, el 90% de las mujeres encuestadas se encuentran empoderadas para las dimensiones de aceptación de la violencia, alimentación y salud sexual y reproductiva; mientras que, en lo que respecta a asistencia sanitaria, empleo y relaciones familiares el empoderamiento femenino oscilaba entre el 80 y 89% que deja una evidencia de los avances alcanzados a través del otorgamiento del beneficio condicionado del programa JUNTOS; No obstante, la investigación resalta las carencias que padecen las mujeres durante su proceso de empoderamiento, principalmente, aquellas mujeres con discapacidad donde lograr un nivel de empoderamiento se ve obstaculizados por las condiciones físicas que pueden limitar el desenvolvimiento de las

féminas. Estadísticamente, a través de un método estadístico se pudo conocer que hay correlaciones significativas entre las variables de estudio.

En este estudio hay una demostración estadística de las relaciones que pueden existir entre el programa JUNTOS y las dimensiones del empoderamiento femenino que es de sumo interés para la investigación; principalmente, porque confirma la premisa acerca de la incidencia del programa para empoderar a la mujer en un espectro multidimensional en salud, educación, toma de decisiones en el hogar, participación comunitaria, liderazgo, entre otras dimensiones. De modo que sirve de precedente para la investigación y brinda un enfoque cuantitativo sobre el tema que sirve para analizar profundamente la relación entre el programa y los diferentes roles asumidos por la mujer usuaria partiendo de la comprobada correlación entre las variables consideradas en este antecedente que deja entrever que efectivamente JUNTOS puede ser una alternativa para ampliar los espacios de participación de la mujer en el contexto social, económico, reproductivo y de gestión comunitaria.

Pretto (2019), en su investigación se planteó conocer en qué medida el programa puede generar cambios en las dinámicas de género y afianzar el empoderamiento de las mujeres beneficiarias de zonas indígenas, para el proceso de su estudio utilizó un enfoque de análisis exploratorio cualitativo, se enfocó en la técnica de recolección de datos en campo para lo cual usó las herramientas de observación y entrevistas a las mujeres beneficiarias y a gestores locales del programa. A efectos del estudio el investigador sostiene que los programas de transferencia monetaria condicionadas tienen consecuencias positivas en el ámbito familiar, permitiendo que las mujeres mejoren sus capacidad de autonomía y negociación; sin embargo, en zonas indígenas o rurales las mujeres afrontan los estereotipos y prejuicios sociales para esta alcanzar su empoderamiento.

En particular, este estudio refleja que la realidad del empoderamiento femenino se vive de manera diferente en las zonas urbanas e incluso en las comunidades indígenas debido

a la imposición del sistema de valores tradicionales, las propias normas, costumbres y creencias. De manera que, las beneficiarias en este contexto están condicionadas también a los estereotipos tradicionales de género que la limitan a los roles familiares, al cuidado de la familia y al ejercicio de la maternidad. En este sentido, este antecedente es relevante porque revela que el diseño de estos programas y su implementación no pueden perder vistas las variables culturales que inciden en el empoderamiento de la mujer siendo mayor en estos espacios rurales e indígenas, la cual contribuye en la presente investigación con los resultados del estudio en zonas rurales con un enfoque cualitativo.

Alencastre y Del Pozo (2016) en su tercer informe final titulado ¿Beneficios o perjuicios para las mujeres? como el programa JUNTOS afecta a las mujeres usuarias en el Perú, donde da a conocer los resultados de los PTMC en el fortalecimiento del empoderamiento femenino en aquellos hogares con hijos mayores de 5 años de edad, resaltando dentro de sus resultados que la implementación del programa disminuyó en un 10% las posibilidades de violencia emocional dada la participación de la mujer en el contexto público, gracias a los espacios ganados en el hogar en temáticas como el ejercicio de la toma de decisiones; por otra parte, el estudio pone de manifiesto que se mantiene el enfoque de la mujer centrada en la crianza y cuidado de sus hijos; así como, el afianzamiento de rol como administradora de los gastos familiares.

En el estudio hay elementos de gran interés para la presente investigación va contribuir al trabajo puesto que se relaciona con la temática en lo que respecta al empoderamiento y los roles que cumple la mujer beneficiaria al frente de sus familias; en especial en los roles de madre-cuidadora y administradora del hogar; por otra parte, destaca que el programa tuvo una incidencia favorable en la disminución de las manifestaciones de violencia emocional y la promoción de la participación de las mujeres en el ámbito público; sin embargo, señala que aún se mantiene viejos paradigmas socioculturales que mantiene a

las mujeres apegadas al ejercicio de la maternidad y el cuidado de la familias limitando de esta manera, su participación en otros espacios comunitarios. De esta manera, la referida investigación sirve para establecer la relación existente entre el programa JUNTOS y el ejercicio del empoderamiento de la mujer beneficiaria en los roles sociales y administrativos de la familia.

Por su parte Vargas (2011), en un informe del Programa de igualdad de Género de **CARE Perú**, realiza un análisis sobre la incidencia de los Programas de Transferencia Condicionadas en el empoderamiento de las mujeres a partir de estudios de caso en Perú, Bolivia y Ecuador. En el caso del Perú se realizan 51 entrevistas a beneficiarias del programa de la región de Cuzco, en su mayoría eran jóvenes con un promedio de 36 años de edad, con 4,3 hijos y con parejas, ya sea casadas (50%) y convivientes (44%). En este sentido, la investigación analiza en qué medida los Programas de Transferencias Monetarias Condicionada pueden promover la igualdad de género, logra la autonomía económica y proporciona mayor control de los ingresos económicos por parte de la mujer en sus hogares. El estudio incorpora un análisis desde la perspectiva de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y se resaltan tanto los beneficios como los prejuicios del programa en lograr el fortalecimiento femenino al afianzar el rol de la mujer tradicional que sólo reconoce el aporte al cuidado de la familia y de cada uno de sus miembros; además la investigación expresa el constante reclamo de las mujeres en lo que respecta a la participación de los hombres en el tema del cumplimiento de las condicionalidades. Resulta interesante que esta investigación expone que existe un impacto no esperado al plantear una base de poder distinta, pues la mujer tiene una relación directa con el Estado al transformarse en titular del beneficio incrementando su capacidad negociadora al poder aportar en una proporción a la economía de la familia, reduciendo su dependencia económica con el hombre. Por otra parte, hay mayor conciencia de la mujer en lo que respecta al bienestar de sus hijos

ya que la incorporación al programa genera una transformación mental respecto al tema de autocuidado y cuidado de la familia en pro de garantizar mejores condiciones a esta.

En particular, el estudio realizado por Vargas da un valioso aporte a la investigación pues presenta ambas caras de la incidencia de la implementación del programa en el empoderamiento de la mujer; si bien éstas logran alcanzar un nivel de independencia económica de sus esposos o convivientes, hay una realidad que no puede ocultarse en lo que respecta a la gran responsabilidad que recae en la mujer al ser la responsable de garantizar el cumplimiento de las condiciones del programa, mostrando las debilidades en el diseño del programa debido a la escasa participación de los hombres, lo que deriva en una sobrecarga de responsabilidades que deben ser asumidas por las mujeres. En este estudio, se evidencia el rol que cumplen las mujeres en sus comunidades y los aportes que realizan en cuanto a la organización comunal como líderes tienen un rol de gran importancia en la implementación del programa en sus localidades al aportar información para los futuros beneficiarios, hacer el seguimiento a las familias, recibir reclamos o quejas acerca del pago, entre otras actividades en pro del buen funcionamiento del programa.

Asímismo, **Arroyo (2010)** en su estudio sobre el Efectos del Programa JUNTOS en los cambios de comportamiento de los hogares beneficiarios en el Distrito de Chuschi: Avances y evidencias, donde se propuso como objetivo contar con evidencias de tipo cualitativo que permitieran expresar los efectos del Programa JUNTOS en los hogares de los agentes sociales participantes del programa en el distrito de Chuschi a cuatro años de su intervención. Como parte de las conclusiones del estudio se destaca que el programa Juntos mejora considerable la calidad de vida de los participantes, según la opinión de los mismos beneficiarios, quienes consideran que dicho programa es un pilar fundamental para el soporte familiar y garantizar el acceso a los servicios de salud, lograr una alimentación de mayor calidad; así como, mejorar el contexto social y psicológico de las familias pues les permite

tener tranquilidad económica al disponer de un ingreso que está destinado mayormente a la satisfacción de las necesidades de los niños y las féminas como actores vulnerables de la sociedad. Además, la información recolectada da a conocer un nuevo orden a nivel doméstico y familiar, claramente identificado en el reconocimiento de parte de los beneficiarios en relación a los aportes que construye poco a poco el programa en torno a la vida de las mujeres y sus familias; también, evidencia una transformación en la vida de los beneficiarios principalmente en la conducta, el cuidado e higiene personal, el consumo y la ejecución de actividades del propio núcleo.

Los resultados de esta investigación proporcionan una perspectiva cuantitativa y cualitativa acerca de los efectos que ha ocasionado el programa en las familias del distrito que se encuentran recibiendo las transferencias condicionadas, en particular en las zonas rurales donde se evidencia una mejora sustancial de la calidad de vida de los beneficiarios y sus núcleos familiares, incrementar el acceso a los servicios asistenciales y mejorar la calidad de la alimentación de los niños y grupos vulnerables. Esta investigación brinda una perspectiva de las transformaciones que viven las familias beneficiarias cuando se cuenta con un ingreso económico para satisfacer las necesidades de los miembros vulnerables; es decir, los niños y las mujeres. Por otra parte, el estudio devela la tranquilidad psicológica que sienten las beneficiarias al tener las transferencias condicionadas porque se sienten respaldadas para garantizar mejores condiciones de vida para sus familias.

2.2. Bases teóricas y enfoques

2.2.1. *Enfoques teóricos que sustentan la investigación*

2.2.1.1 Enfoque de desarrollo humano. El enfoque de desarrollo humano se centra en mejorar la calidad de vida de las personas, siendo este un proceso complejo, integral y multidimensional, teniendo al crecimiento económico como un medio para el desarrollo y no como un fin en sí mismo como lo sostienen las teorías utilitaristas.

Según Trejo (2007), partiendo de los aportes efectuados por Amartya Sen, se puede afirmar que el concepto de desarrollo humano refiere al proceso mediante el cual se posibilita el incremento de opciones y las oportunidades de vida de todos los individuos, en los ámbitos educativo, laboral, material y cultural, centrándose en aumentar el bienestar integral de la persona no solo en lo material, sino que, busca generar un proceso de ampliación de las posibilidades de elección de los individuos incrementando sus capacidades con el fin de ser agentes activos y determinantes en el proceso de desarrollo.

Al respecto Picazzo et al. (2011) han señalado que la teoría del desarrollo humano surge ante la preocupación que se genera a raíz de las críticas que se realizan al enfoque netamente economicista, en la búsqueda de trascender en el rescate de valores como la justicia, la equidad y la libertad los cuales habían sido excluido de los estudios de desarrollo de la población. En este sentido, los autores destacan que el pensamiento de Amartya Sen creó la base para una teoría que fue concebida para la medición y abordaje del desarrollo desde una óptica holística cuyo centro es el ser y hacer para el bienestar de los seres humanos; así como, la ampliación de sus capacidades y una expansión de sus libertades.

En este enfoque es vital entender que es la libertad que goza el ser humano para llevar a cabo su proceso de elecciones en la vida bajo sus esquema de valores individuales y no desde una visión materialista basado mayoritariamente en los bienes materiales o recursos de los cuales pueda disponer. En este sentido, los grupos vulnerables de la sociedad carecen de este sistema de libertades a plenitud ya que no hay una igualdad en las condiciones de vida que le permitan elegir libremente su estilo de vida debido a las múltiples carencia en las que viven.

Dentro de este enfoque Sen establece dos conjuntos de libertades: las constitutivas y las instrumentalistas (Picazzo et al., 2011). Las libertades constitutivas se vinculan con las libertades básicas, esenciales e individuales de cada individuo y se centran en la vida

humana y en las potencialidades que cada persona posee; son las que permiten que cada uno de ellas pueda lograr una vida de calidad mediante el desarrollo de sus capacidades elementales que reducen las limitaciones que pueda tener un individuo para alimentarse, vestirse, educarse, entre otras. Entre tanto, las libertades instrumentales se refiere a las oportunidades y los derechos que de forma directa e indirecta garantizan la libertad general del ser humano y son provistas desde los sistemas económicos, político y social de la sociedad.

En la investigación se aborda la temática en torno a la política de atención a la población en pobreza y pobreza extrema mediante los programas de transferencia económica directa en beneficio de familias en condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de garantizar un aporte económico que permita contribuir con el desarrollo humano de esta población en el mundo, incrementar sus capacidades, especialmente de las generaciones futuras, para reducir la transferencia intergeneracional de la pobreza, como parte de las garantías de las libertades constitutivas e instrumentales que se deben garantizar desde los gobiernos, por ello, estos programas se plantean entre sus objetivos acompañar y garantizar que estas familias alcanzaran el desarrollo humano y capacidades para romper con el esquema de pobreza que viven por generaciones.

De acuerdo con este enfoque, las libertades tanto constitutivas como instrumentales están estrechamente relacionadas a los derechos humanos y los principios de justicia social que sostienen y fundamentan la noción de equidad. Sin embargo, el ser humano se enfrenta a limitaciones en lo que respecta a sus libertades instrumentales entre las cuales están las dificultades para acceder al sistema de salud y ser atendido con el propósito de gozar de un buen estado de salud, como una de las libertades de mayor relevancia para alcanzar el desarrollo humano, y disponer de un nivel y calidad de vida aceptable evadiendo la pobreza y sus profundas consecuencias en la vida de las personas.

Al respecto Sen (2000), indica que:

Dotar de mayor agencia personal a las mujeres que no la poseen aumentará su bienestar, así como al incrementar el bienestar de una mujer esta estará más dispuesta a participar en una sociedad de amplias maneras que la tradición lo tiene reservado.

Haciendo énfasis específicamente en que el principal efecto del programa JUNTOS en las mujeres y el núcleo familiar beneficiado es generar mayor capacidad de negociación de estas en los diferentes ámbitos, lo que les permite involucrarse más en las decisiones sobre la administración de los recursos del hogar; más aún en las mujeres de zonas rurales que aún persiste los roles de género tradicionales considerando que, en algunas investigaciones, el referido Programa puede reforzar los roles tradicionales de las mujeres limitando su participación en actividades productivas.

2.2.1.2 Enfoque de género. Se refiere a una forma o manera de mirar la realidad identificando los roles y las tareas asignadas que realiza las mujeres y los hombres dentro de la sociedad.

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables este enfoque es una herramienta analítica y metodológica la cual permite integrar las diferentes responsabilidades, necesidades y preocupaciones de hombres y mujeres durante el proceso de su vida, de manera que sean relaciones equitativas y justas. Del mismo modo, reconoce otras discriminaciones y desigualdades originadas por la etnia, origen social y orientación sexual, entre otros factores (MIMP, 2014).

La piedra angular de este enfoque se centra en separar de manera radical la naturaleza y la cultura; es decir, entre el sexo y el género cuya perspectiva en el papel social que de manera voluntaria y libre ejerce cada quien. Para Siles y Delgado (s.f), es importante reconocer que el género permite definir en cierto nivel la vida de las personas al considerar algunas distinciones de gran significancia que durante muchas décadas no han sido

consideradas, como que la visión de género permite disminuir los estereotipos y las posturas deterministas que han surgido de la conceptualización de los roles bajo los preceptos biológicos de manera exclusiva sin tomar en cuenta elementos históricos y culturales que son fundamentales en la definición de los roles a desempeñar tanto de la mujer como del hombre en la sociedad.

En este sentido, es vital la comprensión de la condición sexual del ser humano de manera integral; es decir, considerando no sólo los aspectos biológicos sino tomar en cuenta otras dimensiones como la espiritualidad, los lazos afectivos, los valores culturales y sociales del ser humano; sin dejar de lado que, el sexo se encuentra tatuado en toda su configuración genética, psicológica, cognitiva, conductual y hormonal pero lo que contribuye a la definición de una identidad conduce a considerar otros factores como la cultura.

A partir de ello, se puede señalar que dentro de esta investigación el enfoque de género permite analizar y examinar la realidad de las relaciones de género que se da en este contexto socioeconómico, comprendiendo los roles socialmente asignados tanto a mujeres como hombres en los diferentes ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, especialmente, en las zonas rurales donde los estereotipos de género están más afianzados y subestiman a la mujer encasillándola de manera muy marcada en sus roles del hogar y en el ejercicio de la maternidad. Es una realidad que mujeres de las zonas rurales tienen menos acceso a recursos económicos, sociales y culturales, esto sucede debido a los roles que les asigna la sociedad y la valoración social y económica que se les otorga, sitúa a la mujer en espacios desfavorables que limita su desarrollo y toda posibilidad de independencia del hombre.

Según Siles y Delgado (s.f), es importante el reconocimiento de los derechos de las personas como base fundamental para resguardar la dignidad de las personas sin caer en discriminaciones arbitrarias que tengan como foco el género de éstas; se busca que la

diferencia que puede existir entre hombres y mujeres, así como su mutua dependencia supere la construcción tradicionalista que ha generado tanta desigualdad social.

Las sociedades asignan a las personas tanto al varón y la mujer distintas responsabilidades, relaciones y espacios de realización personal y social, estableciendo con ello la construcción de roles tradicionales de género en la sociedad; consecuentemente generando profundas desigualdades económicas y sociales las cuales afectan principalmente a las personas de sexo femenino, desigualdades que se evidencian en enormes brechas para su pleno desarrollo como personas sujetas de derecho. La población objetivo del estudio posee características de alta vulnerabilidad y concepciones tradicionales de género, donde las mujeres se dedican a roles reproductivos ejerciendo las funciones del hogar, la atención de los hijos y otras actividades que, son asignados tradicionalmente por la sociedad; en ese sentido, el presente enfoque permitirá realizar el análisis en esta población con respecto a la influencia de programa JUNTOS en esta dimensión, desde la perspectiva de las oportunidades que la sociedad y el Estado puede ofrecer tanto al hombre como a la mujer.

Como bien se sabe, la pobreza crea un contexto totalmente desfavorable para la mujer que sufre las precarias condiciones de vida, limitaciones de recursos y en algunos casos, la violencia dentro del hogar; es indudable que la vulnerabilidad femenina incrementa la discriminación y esta se extiende hasta el seno familiar, donde se afianza patrones que limitan el desarrollo pleno de las capacidades de la mujer.

2.2.2. Teorías que fundamentan la investigación

2.2.2.1 Teoría de género. El género es una categoría de análisis puesto que proporciona la manera de decodificar el significado y permite entender los vínculos complejos entre las diferentes formas de relaciones humanas. Será una categoría ventajosa y útil en la medida en que esté definido contextualmente y frecuentemente construido. En una

cultura los humanos se identifican a sí mismos como personas, organizan las relaciones sociales y simbolizan eventos y procesos naturales y sociales significativos. Lamas (2000) manifiesta que:

Género es como el conjunto de representaciones, constructos, ideas, prácticas y prescripciones de carácter social que una cultura despliega desde la diferencia anatómica entre hombres y mujeres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de lo masculino y propio de lo femenino (p.2).

De acuerdo con la ONU (2010), como se cita en Cruz (2016), la “diferenciación entre hombre y mujer se agrava por paradigmas culturales que estigmatiza y subvaloran el rol de las mujeres en los ámbitos doméstico y público”. Por otra parte, se debe considerar que el género como categoría de análisis alude a las características cultural, histórica y social asignada a hombres y mujeres a partir de las diferencias anatómicas y biológicas, se habla de identidades masculinas y femeninas que se construyen a partir de los roles y estereotipos que asignan espacios sociales diferenciados a los hombres y mujeres. También se habla del género como relaciones, para referirse a las relaciones que establecen entre los sexos a partir de estas construcciones, las cuales se basan en relaciones de desigualdad y que en su mayoría subvaloran los roles asumidos por mujeres con respecto a los de los hombres.

En opinión de Guzmán y Pérez (2007), la teoría de género tiende a ser confundida con la teoría feminista que se enfocan en una visión binariedad donde el hombre es malo y la mujer es la buena, acá hay una profundización más profunda de las diferencias basada en la subjetividad humana donde se consideran las relaciones históricas y sociales entre ambos géneros, las cuales es innegable que han estado basada en la dominación y subordinación de la mujer; así como, en la desigualdad e inequidad. Molina (2010), también que esta teoría considera el género como un factor multidimensional que posee una dimensión biológica propia del macho y la hembra como seres vivos claramente diferenciados, una dimensión

social que tiene que ver con la concepción cultural de los roles desempeñados tanto por el hombre como la mujer y el cumplimiento de las reglas y paradigmas socioculturales; mientras que, la dimensión económica inherente al empleo femenino y masculino, las diferencias de salarios y la diferenciación de empleo debido al género.

En este sentido, para el presente estudio es de vital importancia comprender el enfoque y la teoría del género, ya que este funciona como un sistema que no sólo considera la experiencia individual o de relaciones entre unos y otros, sino que toma en cuenta la existencia de conjunto de normas, valores, símbolos e instituciones a través de las cuales la sociedad establece, determina y reproduce las formas de ser y de comportarse de la mujer y varón. A partir de ello, en el espacio de investigación género se manifiesta en las concepciones, estereotipos y constructos sociales existentes en la realidad del distrito de Huancapi, esto se observa en las relaciones sociales diarias que evidencian desigualdades entre ambos géneros y el nivel de responsabilidad que se maneja cuando son beneficiarios de un programa de transferencias monetarias condicionadas

Tal como lo expresa Molina (2010), se reconoce la existencia de clara relaciones de jerarquía, subordinación y desigualdad entre la mujer y el hombre; sin embargo, se siguen diseñando programas, planes y estrategias para abordar el flagelo de la pobreza que afianzan ese tipo de relaciones

2.2.2.2 Teoría de transferencia monetaria. De acuerdo con Cecchini y Madariaga (2011), las transferencias condicionadas tienen como propósito la entrega de un recurso, monetario o no, que se destina a grupos familiares que se encuentran en pobreza o en pobreza extrema que tienen hijos menores de edad con el objetivo de que puedan cumplir con ciertas condiciones que establecen compromisos para mejorar sus condiciones de vida y elevar sus capacidades humanas.

La teoría es practicada a través de programas por distintos órganos internacionales que establecen la movilidad del dinero hacia personas más vulnerables o cuyos derechos al acceso a recursos básicos ya sido vulnerado e impiden un desarrollo humano digno; su intención es paliar las condiciones de marginalidad con el fin de brindar alguna oportunidad de vida para ellos.

Por su parte, Rodríguez (2011) plantea que los programas que contemplan una transferencia monetaria de carácter universal son aquellos que destinan una cuota o monto mensual para familias en condiciones de vulnerabilidad y a cambio exigen el cumplimiento de un conjunto de condiciones relacionada a la educación de los niños y/o a la salud. Sin embargo, cada programa se diseña y se estructura tratando de considerar la multiplicidad de factores que inciden en el problema de la pobreza, buscando siempre que este recurso pueda ayudar a las familias a superar esas condiciones; en este sentido, cada programa cumple ciertos parámetros según las distintas regiones o culturas donde son aplicados, así como los cambios de liderazgos políticos en determinadas nacionales, o desastres naturales, entre otras.

En opinión de Cecchini y Madariaga (2011), los aspectos de mayor importancia en los programas de transferencia monetaria se relacionan a los compromisos que condicionan la entrega del beneficio, que en su mayoría se vincula con la nutrición de los niños y esta es la razón por la que algunos programas realizan entregas de transferencias en especie con suplementos o complementos alimenticios; por otra parte, las transferencias monetarias que se relacionan a la educación y salud establecen la obligatoriedad de asistir a ciertos servicios formativos como charlas educativas, orientativas o de conserjería; así como, a llevar determinados controles asistenciales para evitar enfermedades como esquemas de vacunación, control de natalidad entre otros.

Este autor, señala que la unidad de intervención en los programas de transferencia monetaria condicionada es el grupo familiar en su totalidad y a lo interno de este conjunto, es

la mujer la que ejerce el rol protagónico, pues son en general las receptoras del beneficio y en ellas recae la responsabilidad de que sea empleado para mejorar la calidad de vida de su familia; además de, ser las garantes del cumplimiento de las condiciones y son capacitadas para actuar como promotoras del programa en sus comunidades para ayudar a otras familias a ingresar o en el seguimiento y control de otros beneficiarios.

Mientras que su eficacia a demostrado una superioridad estadística que se ven expuesta en la reducción significativa de la pobreza, marginalidad, vulnerabilidad, escolaridad o sanidad sobre todo en sectores de la sociedad más alejados de las urbes, como campos o sectores rurales, donde por lo general no son factibles la promoción de políticas públicas y mucho menos el acceso inmediato a servicios públicos de ninguna índole.

2.2.3. Programas de Transferencia Monetaria Condicionada

Los Programas de Transferencia Condicionada se han implementado a nivel internacional en los países de América Latina como Brasil a través de la “Bolsa Familia”, en México con el programa “Programa Progres- Oportunidades”, en Colombia con “Programa Familias en Acción”, en Argentina se tiene “Familias por la inclusión social” y en Ecuador con el “Bono de desarrollo humano, entre otros.

Según Fiszbein y Schady (2009), la mayoría de las Transferencias Monetarias Condicionadas “buscan tanto reducir la pobreza en el consumo como estimular inversiones en la educación y la salud de los niños” (p.11). A partir de los diferentes estudios, se pudo conocer que la finalidad de los programas de transferencias monetarias condicionadas está centrada en abordar el problema de la pobreza y reducirla mediante el desarrollo del capital humano de la generación actual y con ello romper el ciclo generacional de la pobreza.

En la evaluación del programa realizada por Vargas (2011), destaca que la transferencia condicionada puede generar un impacto positivo en el comportamiento social de las familias beneficiarias y uno de ellos es el incremento de los servicios de salud y educación

ya que son una de los principales condicionantes del programa; además, se evidencia un aumento del ingreso familiar y una mejora sustancial en la economía familiar. Según Cecchini y Madariaga (2011), los programas de transferencias condicionadas se centran más en el tema de garantizar la inclusión de que aquellas familias que lo merecen que en el hecho de ser garantes de no excluir a nadie, tergiversando la perspectiva de los derechos como sucedió en el programa Red de oportunidades de Panamá donde se determinó que un 56% de la población más pobre se encontraba excluida del programa.

Por su parte Rawlings y Rubio (2003), señalan que los programas poseen dos componentes que se centran en el aspecto educativo y el otro, en lo inherente a la salud y la nutrición; de manera que, los programas enfocados en la educación otorgan becas que buscan garantizar la asistencia de los niños a la escuela bien sea con la entrega de un aporte en efectivo o con la donación de útiles escolares; muchos países que han optado por esta modalidad han logrado importantes avances como es el caso de Brasil México, Colombia y Jamaica donde se ha logrado la matriculación y asistencia entre el 80 y 85% . Sin embargo, existen algunas críticas sobre los programas de transferencia condicionada desde la perspectiva de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, donde se señala que como principal limitación el hecho de que refuerzan una aproximación utilitaria al rol tradicional de las mujeres en el hogar.

Según Vargas (2011), en su tesis para evaluar el impacto del programa JUNTOS en la autonomía de la mujer menciona que:

Los programas de transferencia condicionada son “feminizados” las mujeres se encargan de la recepción del beneficio, no como reconocimiento de un derecho propio a la mujer sino más bien como una visión instrumental, pues los titulares del derecho son los niños, niñas y adolescentes y las mujeres las beneficiarias operativas del programa.

Es así, en la gran mayoría de los programas y JUNTOS, en particular, tiene como receptoras de las transferencias a las mujeres, bajo el supuesto de que ellas usarán los recursos monetarios para mejorar el bienestar de su familia. Al respecto Cecchini y Madariaga (2011), afirman que la mujer ocupa el papel central de los programas de transferencias monetarias, aunque este no necesariamente condiciona al género la entrega del beneficio pues contempla que sea el jefe o jefa del hogar, mayoritariamente las mujeres son las que asumen el compromiso de responsabilidad con el programa, asumiendo la administración de la transferencia sino la responsabilidad del cumplimiento de las contraprestaciones educativas, nutricionales y asistenciales.

Sin embargo, la responsabilidad de la mujer para con el programa ha tenido fuertes críticas a pesar de reconocer que hay mayor empoderamiento femenino en lo que respecta a la toma de decisiones del hogar y logran mayor visibilidad social; pero, es un empoderamiento débil sino se acompaña de formación para que desarrollen plenamente sus habilidades y destrezas para alcanzar una verdadera autonomía, pues la mayoría de las mujeres sólo buscan que sus hijos puedan incrementar su capital humano y dejan de lado sus propias aspiraciones.

Según SEDESOL (2008), como se cita en, Cecchini y Madariaga (2011), otras de los aspectos que considera los programas de transferencias monetaria condicionada es la focalización geográfica de la pobreza, al buscar la concentración del máximo esfuerzo en aquellas comunidades donde hay mayor índice de pobreza o pobreza extrema y que tienen una homogeneidad en las condiciones de vida; por esta razón, se puede observar en países como México durante el 2008 con su programa Oportunidades logró atender 5 millones de personas de las cuales 3,5 millones se encontraban en localidades de baja densidad poblacional permitiendo un mayor impacto en la pobreza que presentan las zonas de pocos habitantes.

También los programas asistenciales tienen un tiempo de vigencia, es decir, hay un tiempo límite o una condición que determina el lapso de tiempo en que las familias pueden recibir las transferencias monetarias; en algunos casos, el beneficio finaliza cuando los hijos cumplen la edad límite; sin embargo, eso no valida que se haya alcanzado el nivel de desarrollo necesario para cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza (González, 2010). En Trinidad y Tobago, el programa dura sólo 2 años; mientras que, en Colombia la entrega de subsidios escolares condicionados tiene una vigencia de 2 o 3 años y el programa para erradicar el trabajo infantil en Brasil dura 4 años.

Por otra parte, Cecchini y Madariaga (2011) tocan el tema de la condicionalidad, cuyo propósito es lograr un cambio conductual de las familias beneficiarias en lo que respecta a la valoración de la inversión que el Estado destina para ampliar tus capacidades humanas e incidir de manera favorable en la calidad de vida; los autores señalan que hay programas donde se define un condicionamiento fuerte donde hay un seguimiento y control para el cumplimiento de las condiciones y estas actividades juegan un papel de gran relevancia en el funcionamiento del programa y contempla que para cada transferencia es necesario validar el cumplimiento de una condición; de manera que, si incumples puedes recibir una sanción total o parcial. No obstante, hay programas que contemplan condicionamientos moderados o de segundo plano, donde el cumplimiento de las condiciones juega un papel secundario y las sanciones son débiles pues el seguimiento es escaso; mientras que, en el condicionamiento leve, se lleva a cabo una negociación con la familia beneficiaria en torno al cumplimiento de las condiciones como es el caso del Bono de Desarrollo Humano en el Ecuador y el programa Tekoporá en Paraguay donde se otorgan transferencias condicionadas pero en la realidad no se valida el cumplimiento de las mismas.

2.2.3.1. Los programas de transferencias monetarias condicionadas y el empoderamiento femenino. En opinión de Escobar (2004) y González (2010), el

empoderamiento de la mujer beneficiaria es uno de los impactos favorables que genera la implementación del programa que ha sido validado en estudios de tipo cualitativo de Progresos-Oportunidades donde se evidencia un incremento en la autopercepción de la mujer al ser la administradora y receptora de ese ingreso familiar, lo que le da una mayor participación en la toma de decisiones de la familia. Este efecto fue el que generó la Bolsa Familia en Brasil donde se observó un aumento del poder negociador de la mujer; así como, en el programa Chile Solidario donde se logró mejorar el nivel de autonomía e independencia de las beneficiarias.

En este sentido, Cecchini y Madariaga (2011) que sí bien se conoce que las transferencias condicionadas pueden transformar el rol y la posición de la mujer dentro del núcleo familiar; sin embargo, hay indicios de que los programas asistenciales pueden ampliar la inequidad de género. En la percepción de Martínez y Voorend (2008), falta desarrollar y fortalecer la visión multidimensional del tema de equidad, donde los programas Avancemos de Costa Rica, Chile Solidarios y Red solidaria de El Salvador no han logrado la creación de la autonomía mediante la reinserción laboral; sin embargo, las mujeres brasileñas beneficiarias del programa Bolsa Familia tienen mejores posibilidades de lograr un trabajo remunerado. Mientras que, en el programa chileno se aumentó el nivel de participación laboral de las mujeres en especial las beneficiarias de las zonas rurales o de jefatura de hogar masculina.

Adicionalmente, se identifican nudos críticos en los programas entre los que se destaca el lograr la armonía entre un empleo remunerados y las labores del hogar: así como, la saturación de la mujer debido a las responsabilidades que suponen el cumplimiento del condicionamiento (Cecchini y Madariaga, 2011).

2.2.4. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)

Se estima que el año 2004, un año antes de la creación del Programa de transferencia monetaria en el Perú, la mitad de personas podía ser clasificada como pobre y pobre extremo, es decir, con dificultades de cubrir sus necesidades básicas de, vivienda, educación, salud y nutrición. Ante esta situación fue urgente implementar nuevas políticas sociales, que no sólo fueran capaces de amortiguar esta situación en los sectores más necesitados y vulnerables de la población peruana.

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres Juntos es el programa de transferencias monetarias condicionadas del Perú, a la cual se da una definición más completa:

El programa Juntos es una herramienta parte de la inclusión social que contribuye a la reducción de las cifras de pobreza, durante estos años de existencia institucional; Hoy a octubre 2020 la cobertura alcanzó a 713,772 hogares afiliados, que anteriormente Vivían una exclusión por parte del gobierno como por ejemplo las Comunidades Indígenas Amazónicas atendidas. MIDIS (2016)

El Programa Juntos, fue creado mediante el Decreto Supremo N°. 032- 2005-PCM, el 7 de abril de 2005 bajo las normativas siguientes: resoluciones Ministeriales de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 404, 406, 407,447, y 448 que definen y reglamentan sus pautas operativas. Simbólicamente Juntos inicia sus actividades en el distrito de Chuschi, departamento de Ayacucho.

Para que los hogares sean elegibles y beneficiarios deben residir en un distrito con una incidencia de pobreza mayor al 40% y contar con la Condición Socioeconómica de pobre o pobre extremo según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Además, el hogar debe contar con al menos un miembro objetivo: gestante, niño o adolescente hasta que

culmine la educación secundaria o cumpla 19 años, la familia recibirá un abono de 200 soles bimensuales.

2.2.4.1. Objetivos del Programa JUNTOS. Tomando como referencia a Hidalgo y Romero (2007), en lo que respecta a los objetivos del programa Juntos se puede señalar que:

El Programa tiene dos propósitos fundamentales corto plazo y largo plazo; el primero es disminuir la pobreza entregando a las familias bonos económicos, y el otro a largo plazo, mitigar la pobreza intergeneracional, a través de la promoción del capital humano, concentrándose en el aumento de la asistencia de los niños a las instituciones del nivel primaria, la reducción de la cantidad de deserción escolar y la disminución de trabajo infantil; y, los servicios de salud, enfocándose en la reducción de una mala nutrición de infantes y niños, tasa de mortandad de niños y madres, enfermedades de los niños. (p.40).

Más que frenar la transmisión intergeneracional de la pobreza, JUNTOS busca impulsar el desarrollo de las capacidades humanas de los beneficiarios de manera que estos puedan incorporarse desde una visión diferente a la sociedad, donde puedan adquirir las habilidades y destrezas que les permitan ser parte del mercado laboral y para ello, es vital abordar el tema educativo. En este sentido, el programa busca a través del condicionamiento disminuir la deserción escolar debido a la pobreza, incrementar el acceso a los servicios de salud de los beneficiarios para abordar la problemática de desnutrición infantil, entre otros flagelos.

La población objetivo son aquellas familias que se encuentran en pobreza o pobreza extrema, según la Clasificación Socioeconómica (CSE) que son residentes al menos durante seis meses de un distrito o localidad que esté intervenida de forma focalizada y posee un niño, niña o adolescente en edad escolar o gestante (Silva y Stampini, 2018).

2.2.4.2. Las funciones del Programa JUNTOS. Entre las principales funciones de este programa se tiene:

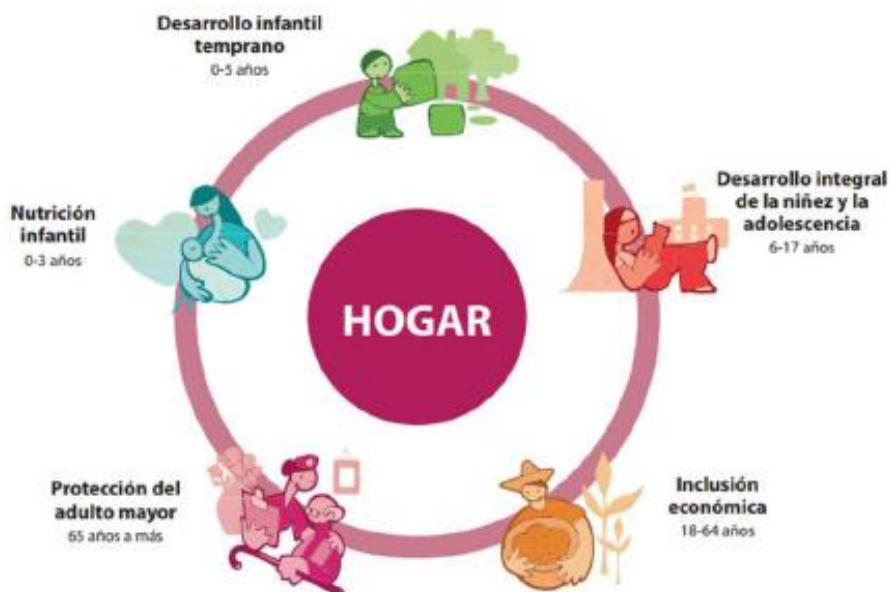
1. Facilitar e Incentivar a los hogares el acceso a los servicios de salud-nutrición y educación.
2. Entregar estímulos monetarios, mediante la entrega del bono en beneficio de los hogares en condición de pobreza.

El programa Juntos está relacionado directamente con tres ejes de la estrategia nacional de desarrollo e inclusión social “incluir para crecer”, los cuales se describen a continuación:

En la figura 4, se muestra los tres ejes estratégicos del programa los cuales se relación con el desarrollo humano desde muy temprana edad.

Figura 4

Ejes de desarrollo e inclusión social del programa JUNTOS



Nota: Imagen tomada de Silva y Stampini (2018).

De acuerdo con Sánchez y Rodríguez (2016), como se cita en Silva y Stampini (2018), el programa ha logrado importantes como incrementar la asistencia médica de niños menos de 5 años y de mujeres embarazadas, aumentar la asistencia escolar y mejorar la condición nutricional de los niños. También hay otros beneficios directos como la reducción

del índice de trabajo infantil y el empoderamiento de la mujer beneficiaria. En este sentido, los beneficiarios deben cumplir cuatro condiciones:

- 1. Educación:** Asistencia permanente de los escolares a las instituciones educativas.
- 2. Salud:** recepción del paquete integrado completo.
- 3. Nutrición,** que abarca el control del crecimiento y desarrollo para niños de hasta 5 años.
- 4. Identidad y ciudadanía:** contar con la partida de nacimiento y Documento nacional de identidad.

De acuerdo con Silva y Stampini (2018), durante el 2017 en la evaluación sobre la incidencia del programa se determinó un incremento del 9% en el consumo alimenticio de los hogares beneficiarios y un aumento de los controles para el desarrollo entre el 20 y 41%; además, se aumentó en un 6% la asistencia a la escuela por parte de los niños amparados bajo el beneficio del programa y una disminución del 63% en la deserción escolar.

2.2.4.3. Cumplimiento de corresponsabilidades. Se considera que el hogar cumple su corresponsabilidad cuando todos sus miembros objetivos acceden oportunamente a los servicios de salud o educación, según lo establecido por las normas técnicas y protocolos de los sectores de salud y educación, orientadas a asegurar la salud y nutrición preventiva materno –infantil y la escolaridad sin deserción MIDIS (2017).

En opinión de Silva y Stampini (2018), la transferencia monetaria de cada beneficiario se otorga al cumplir con las corresponsabilidades inherente a cada miembro objetivo dentro del núcleo familiar. En este sentido, el programa tiene y establece las coordinaciones necesarias con otras instancias de gobierno a nivel regional o local no sólo para garantizar que haya la disponibilidad de servicios de salud y educativo para las familias beneficiarias sino que aporten la información que facilite el cotejo de verificación. Actualmente, el uso

intensivo de las tecnologías de información y comunicación han facilitado el proceso de verificación evitando que haya duplicidad de datos o errores materiales y humanos; además acorta el tiempo de seguimiento y control a un mes pues hay tres modalidades para la recopilación de los datos: interoperatividad, los formatos digitales SITC a través de dispositivos móviles o tablets y finalmente, el vaciado en el formato físico.

2.2.4.4. Proceso de transferencia monetaria. Los denominados programas de transferencia condicionada, los cuales representan un cambio respecto a las políticas sociales anteriores de "combate" contra la pobreza. Entre estas modificaciones, se destaca que una parte importante de ellos asigna a las mujeres madres la transferencia monetaria de ingresos, buscando promover el "capital humano" de las familias (Arcidiácono et al., 2010).

La transferencia de ingresos monetarios y el establecimiento de condicionalidades para la recepción del ingreso caracterizan los programas de transferencia condicionada, en algunos casos estos están asociados a intervenciones como capacitación, promoción de actividades productivas, actividades de participación comunitaria, entre otras. Por su parte Cecchine & Maldarriaga (2011), señalan:

La unidad de intervención de dichos programas es la familia en su conjunto, siendo la base del derecho a obtener el beneficio la existencia de niños y niñas en el hogar, donde las receptoras del mismo son las mujeres madres, constituyéndose mayormente en las receptoras de estos programas, aunque no es un derecho que las asiste a ellas como personas, sino que éste deriva de su relación de parentesco con los portadores de derecho que son los niños/as y adolescentes.

Por lo tanto, el proceso de transferencia monetaria puede definirse como aquel procedimiento de entrega de la subvención monetaria a las familias beneficiarias que

cumplieron con los requisitos establecidos para obtener el beneficio del Programa JUNTOS y adquirieron el compromiso de cumplir con sus corresponsabilidades.

2.2.5. Roles de Género

Los roles de género son el conjunto de creencias, ideas o conceptos que la sociedad tiene acerca del comportamiento del hombre y la mujer. Al respecto Saldívar et al. (2015), considera que el concepto no sólo abarca las funciones, sino el papel, las normas y las expectativas que social y culturalmente se espera que cumplan tanto el hombre como la mujer en la sociedad.

Así mismo, los autores consideran que los roles que tradicionalmente se han definido en torno a las mujeres y los hombres se han transformado a lo largo del tiempo y se puede decir que algunos cambios han sido favorecidos a las mujeres y han disminuido los privilegios para los hombres. De acuerdo con la creencia tradicional, la mujer era un ser subordinado, invisibilizada en la vida pública, centrada en su maternidad; sin embargo, la mujer goza de un conjunto de libertades siendo visible en numerosos campos de la vida social, tiene acceso a la educación y puede profesionalizarse en el área que deseé, tiene libertad para definir su maternidad y regular el número de hijos.

La visión tradicionalista del hombre también ha experimentado cambio, ya el peso de ser los proveedores únicos de la familia ha quedado atrás; hoy son más abierto a compartir espacios con la mujer en el ámbito del hogar, las labores domésticas y la crianza de los hijos. Según PNUD-PERU (2012), los roles de género:

Están determinados y caracterizados porque son modos de comportamiento estandarizados, establecidos por la sociedad y transmitidos de generación en generación, que en la sociedad son asignados al que hacer de hombres y mujeres, a su vez posibilitan que actúen con los códigos sociales y culturales asignados, ello hace

que las prácticas sociales tengan un significado distinto para mujeres y hombres (p.11).

A partir de ello, se puede determinar que son expectativas sociales creadas en torno al comportamiento femenino y masculino, se trata de construcciones sociales que contienen auto conceptos, características psicológicas, así como roles familiares, ocupacionales y políticos que se asignan a uno y otro sexo de acuerdo con dicotomías que los separan y los consideran como opuestos. En opinión de Hernández y González (2016), es necesario que la sociedad comience la creación de diferentes modelos y mecanismos que permitan dejar atrás aquella práctica inherente a los roles de género y conduzcan a construir modelos de mayor equidad tanto para el hombre como para la mujer.

En la concepción de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013), los roles de género son aquellas conductas que se han aprendidos en la sociedad o en determinado grupo social que condicionan la percepción de las actividades, funciones y niveles de responsabilidad como femeninas o masculinas en función de jerarquizar y valorizar de forma diferenciada limitando su identidad y los proyectos de vida. Por otra parte, naturalizar los roles y los atributos que corresponden tanto al hombre como a la mujer desde la perspectiva de género, sostiene una relación directa entre el sexo de una persona y la capacidad que posee para llevar a cabo una tarea.

2.2.5.1. Triple rol de la mujer. En opinión de Moser (1993), como se cita en Jimbo (2021), el triple rol que cumple las mujeres se refiere a la función reproductiva, el rol productivo y el ejercicio comunitario que ejercen para la sociedad y sus familias. En este sentido, los hombres participan escasamente en el rol reproductivo dejando en manos de las mujeres la responsabilidad del cuidado de los hijos y las labores de hogar.

Por otra parte, el vivir en la pobreza limita el desarrollo de las capacidades de las personas en lo individual; además, los cohibe de descansar, disfrutar y recrearse e incluso ampliar sus habilidades y destrezas mediante la formación y capacitación. Sin embargo, la mujer siempre ha sido resiliente y ha podido asumir los diferentes roles que la sociedad le ha impuesto, como su capacidad para liderar grupos dentro de la comunidad, impulsar cambios en su medio ambiente y motivar a otras féminas en las luchas por mejorar sus condiciones de vida y la de su familia. Históricamente, las mujeres han complementado su rol de madre y ha logrado inmiscuirse con importantes aportes en los problemas que aquejan a la sociedad y en especial a sus comunidades. En este sentido, Fovida (s.f), reseña que el cumplir el triple rol sobrecarga a la mujer de responsabilidades, amplía su horario de trabajo y limita el tiempo para sí mismas, pero la mujer tiene la capacidad de priorizar a sus hijos y familia.

2.2.5.1.1. Rol Reproductivo. Bajo la perspectiva de las necesidades estratégicas de género, cabe destacar que dichas dimensiones se evalúan de acuerdo a la función que les adjudiquen a los roles de la mujer y al tipo de necesidades hacia la cuales orientan su respuesta. En ese sentido, “dentro de sus funciones reproductivas se señalan la responsabilidad de la maternidad, del cuidado y de la crianza de los niños y demás miembros del hogar (Moser, 1989).

El rol reproductivo de la mujer comprende la responsabilidad de garantizar la reproducción de la especie ya que tiene la capacidad biológica de concebir; además de, ejercer la crianza de los hijos y realizar las tareas domésticas necesarias para garantizar el mantenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo, incluye no sólo la reproducción biológica, sino también se refiere al cuidado y mantenimiento de la actual y la futura fuerza laboral, como los lactantes y los niños que van a la escuela (Moser, 1993).

De acuerdo con Presno (2003), este en la mayoría de las culturas este rol es asumido por las mujeres y está relacionado con la reproducción biológica y las actividades necesarias que conllevan a garantizar el bienestar y sobrevivencia de aquellos que conforman el hogar; así como, educar, formar y cuidar a los hijos y a otros miembros de la familia; también incluye la organización y el mantenimiento del hogar, pues la participación del hombre se limita a ayudar o proveer lo necesario para el hogar.

Por lo tanto, el rol reproductivo de la mujer pertenece al ámbito privado eminentemente no remunerado, no tiene un valor de cambio, porque laboralmente no tiene estimulado una remuneración; corresponde al ámbito privado, por consiguiente, no es visible, ni valorado para lograr un reconocimiento económico, pero genera relaciones de afecto con los miembros del hogar.

2.2.5.1.2. Rol Productivo

El rol productivo comprende el trabajo realizado por las mujeres para recibir un pago en efectivo o en especie, el cual incluye la producción de mercado que implica un valor de intercambio; así como, la producción familiar o de subsistencia con un valor de uso real, pero con un valor potencial de intercambio también (Moser, 1993). Sin embargo, Hernández (2010), amplía esta perspectiva al considerar las relaciones productivas que establece la mujer fuera del hogar, también llamadas como relaciones laborales exoproductiva pues se originan en el contexto público; además, toma en cuenta el desempeño del rol productivo a lo interno de la familia cuando hay relaciones productiva para la generación de un ingreso familiar.

Desde la perspectiva de las necesidades estratégicas de género, Moser (1989) señala que las funciones productivas de la mujer están relacionada principalmente al trabajo, con o sin remuneración que genere algún tipo de valor de cambio. Fovida (s.f) define el rol productivo tanto en el hombre como en la mujer como aquellas actividades que produce un bien y servicio cuya intención es generar un ingreso que va destinado a la satisfacción de las

necesidades de la mujer; no obstante, el hecho de que la mujer se incorpore al ámbito público mediante un trabajo formal y remunerado no indica que abandona su rol reproductivo, es por ello que, se reconoce que hay un cambio en la dinámica del hogar y en sí en las funciones de la mujer al extender su horario laboral con las labores domésticas (Hernández, 2010).

En el rol productivo entran todas las actividades que generan ingresos personales y para el hogar, los cuales pueden ser en dinero o en especie. Generalmente, éste se considera el rol principal del hombre; sin embargo, la realidad es que la mujer juega un papel cada día más importante en lo concerniente al mantenimiento económico del hogar en la región latinoamericana (Presno y Castañeda, 2003). En ese sentido, el rol productivo se refiere al trabajo a las actividades que generen un ingreso económico en contraprestación a la actividad o trabajo efectuado por la mujer, es decir que este tipo de trabajo tiene un valor de cambio, permitiendo que la mujer sea proveedora del hogar, desde un contexto público, que hace visible sus aportes y otorga cierta autonomía y empoderamiento a la mujer.

2.2.5.1.3. Roles de Gestión Comunal

Para Hernández (2010), la mujer asume un rol comunitario cuando decide participar de manera activa en su contexto comunitario realizando actividades en pro del desarrollo de su comunidad y en beneficio del colectivo; el autor señala las relaciones que se establecen a nivel intragenérica con otras mujeres donde se gana protagonismo y liderazgo en la comunidad e intergenérico como respuesta al comportamiento frente al hombre y al rol tradicional de subordinación. Sin embargo, Moser (1989) considera que este rol, desde la perspectiva de las necesidades estratégicas de género, se refiere a las funciones sociales ejercidas en pro de la gestión comunal o trabajo voluntario donde la mujer participa en el desarrollo del vecindario, asentamiento o comunidad. Moser (1989) indica:

El rol de gestión comunitaria comprende las principales actividades que realizan las mujeres en el ámbito comunitario, como una especie de extensión de su rol reproductivo, con el fin de asegurar la provisión y el mantenimiento de los recursos escasos de consumo colectivo, como el agua, la salud y la educación y se considera como un trabajo voluntario no remunerado realizado en tiempo libre.

Por su parte Presno y Castañeda (2003), destaca que este rol de la mujer se refiere a las actividades que se realizan para aportar al desarrollo o a la organización política de la comunidad que incluye cualquier forma de participación voluntaria en la promoción y manejo de actividades comunales, reflejando la división del trabajo entre hombres y mujeres. Por un lado, las mujeres llevan a cabo actividades para asegurar el mantenimiento y la provisión de recursos de consumo colectivo, tales como el agua, cuidados de salud, educación, entre otros, siendo considerado como trabajo voluntario realizado en su tiempo libre. Por otra parte, los hombres realizan con más frecuencia que las mujeres, actividades relacionadas con el nivel político formal, ejerciendo papeles siempre de liderazgo de una comunidad.

En base a lo anterior, este rol comprende la participación de las mujeres en organizaciones sociales para el mejoramiento de servicios públicos y la realización de acciones de incidencia en el desarrollo comunal. Las mujeres se ven involucradas en los diferentes ámbitos sociales ya sea en organizaciones, participación, toma de decisiones entre otros que permita a la mujer ser un agente activo dentro de la sociedad.

2.3 Marco normativo

2.3.1. A Nivel Internacional

2.3.1.1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (Asamblea general de organización de las Naciones Unidas-Cedaw-1981). En ella se consagró el compromiso de los estados firmantes en la búsqueda de la igualdad entre los sexos, estableciendo medidas pertinentes para alcanzarlas y atendiendo a eliminación de las barreras socioculturales, políticas y económica vigentes que suponen algún tipo de discriminación contra la Mujer.

2.3.1.2. La Plataforma de acción de Beijing (1995). Que refiere las 12 áreas de mayor importancia que deben ser abordadas por los gobiernos del mundo con acciones concretas en pro de poder eliminar la violencia contra la mujer. En el informe desarrollado por ONU Mujeres resalta que en el 2020 un 80% de los 166 países firmantes han asumido, aplicado y han hecho cumplir el marco legal en su lucha por erradicar la violencia de género.

2.3.1.3. Convenio Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra La Mujer (CONVENIO BELEM DO PARA, 1996). Para los efectos de este convenio y de los Estados firmantes, se entiende y define la violencia contra la mujer cualquier acción o conducta que cause daño muerte o sufrimiento a la misma, bien sea desde el ámbito público y privado, el cual adhiere a la violencia económica o patrimonial.

2.3.1.4. Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales han sido adoptados por todos los Estados que lo conforman en 2015, se reconocen como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. En este sentido, este documento producto de un pacto internacional y suscrito por el Perú, presenta un marco normativo que busca lograr metas ambiciosas para el año 2030 en base a sus 17 objetivos establecidos. En particular, el trabajo de investigación se vincula de manera directa con el

ODS 5 centrado en **lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas**; si bien es cierto que el programa JUNTOS se focaliza en el abordaje de la pobreza y pobreza extrema, la mujer beneficiarias juega un papel de gran importancia al empoderarse y ser responsable del programa a lo interno de su núcleo familiar garantizando el cumplimiento del condicionamiento en pro de garantizar mejores condiciones de vida para sus hijos.

2.3.1.5. Declaración Política de Punta Cana ‘CELAC’ para igualdad de género (2017). La declaración de este órgano regional multilateral del cual Perú es miembro fundador, crea el más reciente hito en las políticas conjuntas de Latinoamérica para la erradicación de la desigualdad entre géneros y expresa el compromiso político que como estados deben tener cada uno de los firmantes y suscriptores de este órgano al garantizar los derechos humanos de las Mujer.

2.3.2. A Nivel Nacional

2.3.2.1. Ley N° 28983 “Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres-2007”. La presente Ley se basa en los principios fundamentales de igualdad, respeto por la libertad, dignidad, seguridad, vida humana; así como, en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la Nación Peruana. Además, se establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

El Estado impulsa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres considerando básicamente los siguientes principios:

- El reconocimiento de la equidad de género, desterrando prácticas, concepciones y lenguajes que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social.

- La prevalencia de los derechos humanos, en su concepción integral, resaltando los derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- El respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica, promoviendo la inclusión social, la interculturalidad, el diálogo e intercambio en condiciones de equidad, democracia y enriquecimiento mutuo.
- El reconocimiento y respeto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas, personas con discapacidad o grupos etarios más afectados por la discriminación.

2.3.2.2. Decreto Supremo 008 -2019-Mimp “Política Nacional de Igualdad de Género”. Mediante el decreto supremo N° 008-2019-MIMP, el poder ejecutivo aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género. En ella se establece seis objetivos prioritarios:

- Reducir la violencia hacia las mujeres.
- Garantizar el ejercicio de sus derechos a la salud sexual y reproductiva.
- Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.
- Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.
- Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.
- Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la sociedad.

La Política Nacional de Igualdad de Género según la Recomendación General N° 28 del Comité CEDAW (2010), conceptualiza el término género como las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, situación que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y derechos en favor del hombre y en menoscabo de la mujer.

Esta Política Nacional de Igualdad de Género aborda la discriminación estructural contra las mujeres como un problema central, generando desigualdad, limitando el ejercicio de

los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres; reproduciéndose socialmente y transmitiéndose de generación en generación a lo largo de la historia del país.

2.4. Marco conceptual

Desarrollo Humano: Es el proceso mediante el cual se logra ampliar las oportunidades y las capacidades de los individuos en pro de mejorar su calidad de vida, acceso a la salud, educación y otros recursos que son vitales para vivir de forma digna (Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, s.f).

Empoderamiento femenino: Es un proceso a través del cual se incrementa la participación de la mujer no sólo en su vida personal sino en el contexto social y comunitario que las adueña de sus vidas y les permite intervenir integral y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad (ONU Mujeres, 2011).

Feminización de la pobreza: Se trata del predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida. Es un proceso en el cual existe una marcada tendencia de las mujeres entre la población pobres y vulnerable que va incrementándose de manera progresiva (Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, s.f.a)

Género: Es la construcción sociocultural de las diferencias debido al sexo que determinan las actividades y las funciones a desempeñar por las mujeres y los hombres dentro de la sociedad. (Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, s.f.b).

Identidad de género: es el esquema ideo-afectivo más primario, consciente e inconsciente, de la pertenencia a un sexo y no al otro. Se establece más o menos a la misma edad en que la criatura adquiere el lenguaje y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos, la cual una vez establecida se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias (Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, s.f.b).

Pobreza extrema: Es un fenómeno social de gran complejidad que erosiona y vulnera los derechos socioeconómicos de las personas; se mide por el ingreso que recibe una persona que sobreviven con menos de 1,90 dólares por día (ONU, s.f).

Roles de género: es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado, se basa en la tipificación del ideal masculino o femenino. (Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, s.f.b).

Transferencia monetaria condicionada: Son programas de apoyo a la población vulnerable en condición de pobreza y pobreza extrema a través de la concesión de un beneficio económico en contraprestación al cumplimiento de ciertas condiciones inherentes a la educación y asistencia médica (International Initiative for Impact Evaluation, 2018).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Dado que el objetivo de la investigación es analizar la influencia de la transferencia monetaria condicionada del Programa Juntos en el rol de la mujer del distrito de Huancapi, se utilizó una investigación bajo el enfoque cualitativo, la cual es definida por Hernandez et al. (2014) como aquella investigación que se fundamenta en una perspectiva interpretativa y está enfocada en lograr la comprensión y el entendimiento del significado de las acciones de los seres humanos y sus instituciones, buscando la interpretación de lo que va captando activamente.

En este enfoque el investigador efectúa y analiza la información para comprender el fenómeno que estudia, por lo que considera caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general, mediante prácticas interpretativas que ayudan a profundizar en la realidad observada. En este sentido, se busca conocer la realidad a partir de la percepción y puntos de vista de los informantes, en este caso las mujeres usuarias del programa Juntos y otras autoridades locales, sobre la influencia del programa JUNTOS en los roles de la mujer usuaria.

Considerando el nivel de la investigación, el presente estudio se encuentra enmarcado dentro de la modalidad descriptiva, ya que a través de la aplicación de instrumentos para la recopilación de datos e informaciones se pretenden describir detalladamente el contexto de la situación real del Programa JUNTOS en lo que respecta al empoderamiento femenino y los roles que cumple cada beneficiaria del programa. Según Hernández et al. (2014), este tipo de investigación intenta describir y analizar las razones por las cuales ocurre el fenómeno y no profundiza en las relaciones que pudiera existir con otras variables.

En ese sentido, la presente investigación está enmarcada en el conocimiento de una

realidad específica, concreta y delimitada en torno a la incidencia que puede ejercer el programa JUNTOS en el rol de las mujeres como administradoras del hogar, la transferencia de dinero y el cumplimiento de los parámetros establecidos como condicionantes de la transferencia monetaria a las familias beneficiarias. De manera específica, la investigación se desarrolló empleando el estudio de caso que de acuerdo con Muñiz (s/f), comprende una descripción profunda y ampliada de una situación específica situándose en una línea teórica definida en torno a los roles de género lo que permite disponer de una perspectiva frente al impacto del programa JUNTOS en la vida de las mujeres beneficiarias y el empoderamiento que han logrado tanto en sus familias como en el ámbito comunitario.

Al respecto Durán (2012), reseña que el estudio de caso es una manera de abordar una problemática y profundizar en sus características para lograr una comprensión integral del fenómeno tomando en cuenta su complejidad; en este sentido, sus resultados permiten ampliar el conocimiento existente sobre el tema desde una visión transdisciplinaria. Básicamente, este es un estudio empírico que busca conocer y describir el impacto del programa JUNTOS dentro de la comunidad de mujeres usuarias de Huancapi tomando como base sus experiencias y desde sus perspectivas.

3.2. Diseño de la Investigación

De acuerdo con Hernández et al. (2014), los diseños de investigación es el paso a paso que de manera lógica y secuencial emplea el investigador para responder a sus interrogantes de investigación; el autor destaca la existencia de dos tipos de diseños, uno en el cual se manipula las variables denominados como diseños experimentales y otro, donde sólo se observan las variables y no hay cambios ni transformaciones deliberada de las mismas para evaluar el comportamiento del fenómeno en estudio.

De esta manera, el presente estudio emplea un diseño de investigación no experimental, en el cual no se lleva a cabo ninguna manipulación intencional de las variables, centrándose en observar el hecho y explicar las razones por las cuáles ocurre.

3.3. Unidades de análisis

Las unidades de análisis corresponden a los elementos o actores sociales que serán estudiados, en función de caracterizar el efecto del programa JUNTOS en los roles que ejerce la mujer usuaria en Huancapi. En este sentido, se puede precisar que las unidades de análisis serán las beneficiarias del programa localizadas en el distrito, los funcionarios y autoridades locales relacionados con la implementación y seguimiento del programa en la zona de incidencia.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Para Vara (2012), la población está conformada por el conjunto de individuos, elementos, objetos, entre otros; que tienen características similares y por esta razón, sirven como elementos que facilitan el estudio de una determinada problemática. En este caso, la población de la presente investigación estuvo representada por 87 madres que son beneficiarias activas del Programa JUNTOS en la localidad de Huancapi.

3.4.2. Muestra

La muestra fue seleccionada a conveniencia del investigador mediante un muestreo no probabilístico, es por ello que, la muestra estuvo conformada por 12 madres beneficiarias del Programa Juntos quienes fueron las fuentes directas para la construcción de la investigación y aportaron datos valiosos conocer, evaluar y analizar los cambios o efectos que genera el programa Juntos en los roles que cumplen estas mujeres; además de ello se consideraron 01 promotor del programa y 02 autoridades locales.

3.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de información

Las técnicas definen los métodos empleados por el investigador para obtener la información que requiere para su estudio para los cuales se diseñaron y establecieron los instrumentos que facilitaron el acopio de datos e informaciones. En este sentido, la primera técnica empleada fue una **revisión documental** para conocer la concepción internacional de los programas de transferencias monetaria condicionada en el mundo, estadísticas recientes y datos de interés que permitieron argumentar la problemática.

De acuerdo con Aryazún (2022), la revisión documental consiste en realizar una indagatoria profunda de la temática recurriendo a distintas fuentes de información documental, siendo necesario que el investigador tenga definidos los criterios para seleccionar las fuentes como los parámetros que considerará en el análisis. En este caso, se recurrió a fuentes oficiales a nivel internacional y nacional vinculados a los programas de transferencia condicionada como la ONU, Cepal, Banco Mundial, entre otros; los cuales aportaron datos de interés para conocer los principios de operación del mismo. Como instrumento, se emplearon fichas de contenido que permitieron puntualizar los aspectos de interés ubicados en dichos documentos.

Adicionalmente, se aplicó **unas entrevistas semiestructuradas** que facilitan la obtención de un cúmulo de información valiosas desde la perspectiva de los propios sujetos de derecho. De acuerdo con Cabezas et al. (2018), esta técnica permite establecer una relación directa con el entrevistado y genera un cierto nivel de confianza en este, lo que le otorga mayor flexibilidad para aportar datos de manera más detallada de la situación evaluada.

En este tipo de investigaciones la entrevista semiestructurada se refiere a la conversación mantenida entre investigador/investigados, teniendo el investigador como

instrumento la guía de entrevista, que contiene una serie de preguntas. Las entrevistadas expresaron de forma oral las perspectivas personales y todo lo concerniente a la investigación, con sus propias palabras, el propósito de esta técnica es comprender como ven el problema, descifrar su terminología y captar las acciones en toda su complejidad. En este caso, se diseñaron tres guías de entrevistas como instrumentos que fueron aplicadas a las mujeres beneficiarias, el coordinador y autoridades locales que se vinculan con el programa JUNTOS.

Finalmente, se aplicó la **observación directa** para irrumpir en el contexto social en estudio, efectuar contacto directo con el fenómeno de estudio en función de conocer esa realidad: al respecto, Miles et al. (2013), como se cita en Hernández et al. (2014), sostienen que la observación busca la comprensión integral del fenómeno de estudio. En este caso, el investigador se acerca a las beneficiarias para conocer de primera mano sus impresiones, opiniones y percepción sobre el programa JUNTOS.

3.6. Operacionalización de las variables

Es el proceso metodológico que consiste en disgregar deductivamente las variables que constituyen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico, explicando en detalle la definición de las categorías y/o variables de estudio.

Tabla 1*Operacionalización de variables*

Categoría	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e instrumento de investigación	Fuente
Variable 1: Transferencia Monetaria Condicionada	Cecchini y Madariaga (2011), es un beneficio económico que se otorga a las familias en pobreza o pobreza extrema con el fin de lograr un cambio conductual de las familias beneficiarias y ampliar tus capacidades humanas e incidir de manera favorable en la calidad de vida a cambio de cumplir unas condiciones inherentes al área de salud, nutrición y educación.	1. Programa Nacional Directo a los más pobres – JUNTOS	1.1. Incentivo Monetario	Entrevista semiestructurada/Guía de entrevista	Mujeres Usarias/Promotores y autoridad local del programa JUNTOS
			1.2. Cumplimiento de la condicionalidad		
			2.1. Maternidad		

Variable 2: Roles de la mujer usuaria	Moser (1993), como se cita en Jimbo (2021), los roles que cumple las mujeres se refiere a la función reproductiva, el rol productivo y el ejercicio comunitario que ejercen para la sociedad y sus familias.	2. Rol reproductivo	2.2. Crianza y cuidado de los Hijos 2.2. Cuidado del hogar y demás miembros de la familia	Entrevista semiestructurada/Guía de entrevista	Mujeres usuarias
		3. Rol productivo	3.1. Trabajo remunerado 3.2. Producción de bienes y servicios 3.3. Generación de un ingreso económico		
		4. Rol de gestión comunitaria	4.1. Trabajo Voluntario 4.2. Desarrollo comunitario 4.3. Participación en organizaciones sociales		

CAPITULO IV

PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

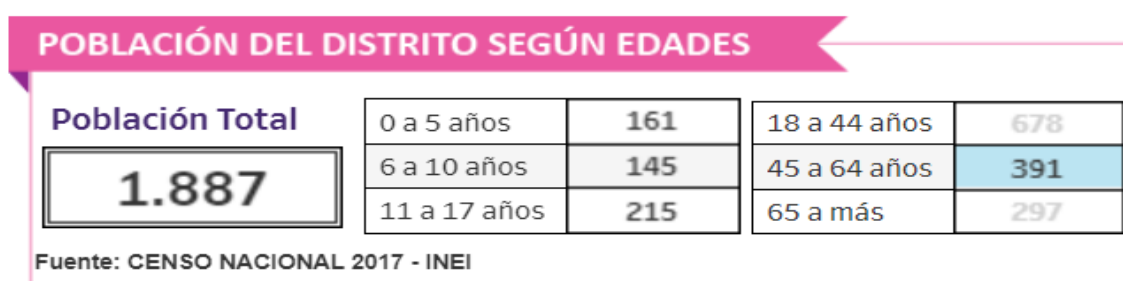
Para obtener los resultados de la investigación se aplicaron los instrumentos de recolección de datos a 12 usuarias del Programa Nacional Directo a los más pobres – JUNTOS; así como a 01 coordinador del programa y 02 autoridades locales entre las que se encontraba la presidenta de la Federación de Mujeres de la provincia de Fajardo y el responsable de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano que es el operador de la Unidad Local de empadronamiento - SISFOH, quienes contribuyeron con la información necesaria para el proceso del estudio.

4.1. Generalidades de la zona en estudio

La provincia de Víctor Fajardo se encuentra localizada en la región de Ayacucho, siendo creada por Ley N° 1306 el 25 octubre de 1910. Su capital es la ciudad de San Luis De Huancapi. Geográficamente se encuentra localizada en el valle interandino formado por el río Huancapi mejor conocida como la Ciudad Ecológica del Mundo. De acuerdo con el censo nacional del 2017, tiene una población total de 1.887 habitantes (INEI, 2017); en la figura 5, se presentan los datos demográficos de la provincia.

Figura 5

Información poblacional de la Provincia Víctor Fajardo



Nota: INEI (2017)

4.1.1. Ubicación geográfica

La provincia de Fajardo está ubicada en la parte central de la Región Ayacucho, su capital la ciudad de Huancapi está ubicada entre las coordenadas 13°44'56.7" de longitud oeste, a una altura de 3,138 m. s. n. m. y una distancia de 124 Km. de la ciudad de Huamanga capital de la región Ayacucho. Tiene una superficie de 2 260,19 km² (5,2 % de la Región de Ayacucho). Limita por Oeste con el departamento del Huancavelica; por el Norte con la provincia de Cangallo; por el Este principalmente con la provincia de Vilcashuamán por el Sur con las provincias de Huancasancos y Sucre. La provincia tiene doce distritos: Vilcanchos, Sarhua, Hualla, Huancapi, Alcamenca, Apongo, Asquipata, Canaria, Cayara, Colca, Huamanquiya y Huancaraylla. (Ver figura 6). |

Figura 6

Mapa del distrito de Huancapi



4.1.2. Análisis del entorno económico

4.1.2.1. La agricultura. De acuerdo a la información referida por el INEI, como se cita en el Plan de Acción Comunitaria de la Municipalidad Provincial de Fajardo (2022), el sustento económico de la población se origina de las actividades del sector primario como la

ganadería y la agricultura; así como de otras actividades en menor escala como la construcción, el comercio y las operaciones mineras.

La agricultura del distrito de Huancapi se desarrolla en pequeñas extensiones de propiedades en las comunidades que lo conforman, estimando que el 58% de las unidades de producción tienen una extensión de menos de 1 ha, llegando a alcanzar un 92% si se incluyen las parcelas de hasta 3 Ha. Sin embargo, la actividad no tiene el impacto económico que se espera debido a la escasa organización y fortalecimiento de los productores y otros aspectos, que limitan el desarrollo de la agricultura de la provincia para la producción considerable necesarios para abastecer los mercados de consumo regional; así como, a la agroindustria de transformación que exige, además, el cumplimiento de los estándares de calidad.

En este caso, los productos más cultivados en el distrito son el maíz, cebada grano, trigo, papa y haba. Además, se cultiva también frutos, naranjas, manzanas, tuna fruta y tuna para cochinilla entre otros frutales.

4.1.2.2. La Ganadería. Considerando que el 76% del suelo del distrito de Huancapi son pasturas, la ganadería presenta condiciones para su desarrollo intensivo y extensivo, por tanto es necesario la asistencia de los sectores públicos y privados competentes para el mejoramiento en este sector e incrementar el grado de capitalización del área mediante el otorgamiento de los crédito y aplicando técnicas productivas adecuadas para la producción y crianza con miras a aumentar la transformación, fomentar la producción de forraje y facilitar la concentración de ganadería mediante cobertizos y otros acopios de crianza de mayor escala.

4.1.2.3. Actividad comercial. La ciudad de Huancapi por ser la capital provincial, cumple con la función de receptora de bienes y servicios que facilita los flujos comerciales y ser el centro de generación de la actividad económica, de esta manera promoviendo el desarrollo económico de la provincia de Fajardo. Esta condición favorece y fortalece la

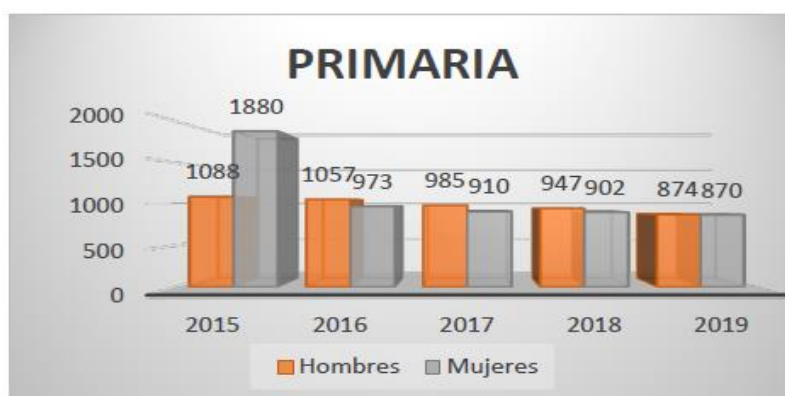
presencia de las instituciones públicas y administrativas de carácter regional y local, hay presencia de servicios básicos que atraen a este distrito, la ejecución de proyectos de inversión pública.

4.1.3. Análisis social

4.1.3.1. Educación. De acuerdo con información aportada por el Plan de Acción Comunitaria de la Municipalidad Provincial de Fajardo (2022), la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Fajardo cuenta con 35 instituciones educativa (IIEE) en el nivel inicial, los cuales según fuente del ESCALE y SIAGIE para el 2015 contaba con una matrícula de 1158 estudiantes entre hombres y mujeres; sin embargo, para el 2016 la matrícula se redujo en 391 estudiantes, en el 2017 disminuyó en 45 estudiantes, en el 2018 la diferencia fue de 24 estudiantes respecto a 2017 y para el 2019, se contrajo en 1 estudiantes indicando que paulatinamente, el distrito ha reducido su matrícula de educación inicial a pesar de que la deserción escolar también se fue disminuyendo. En cuanto a nivel primario, en la figura 7, se muestra el comportamiento de la matrícula en los 52 centros educativos entre el 2015 y el 2019.

Figura 7

Comportamiento de la matrícula de educación inicial en el Provincia de Fajardo período 2015 al 2019.



Nota: Imagen tomada del Plan de Acción Comunitaria de la Municipalidad Provincial de Fajardo (2022)

Como puede observarse, el comportamiento de la matrícula del nivel primario también muestra un descenso ya que en el 2015 contaba con una población estudiantil de 2.968 de los cuales 1.880 eran estudiantes femeninas hasta ubicarse en el 2019 en una matrícula de 1.744 estudiantes con una reducción de 1.224 estudiantes; es decir, un descenso del 41,23%.

En el nivel de secundaria, la UGEL Fajardo tiene 22 IIEE del nivel secundaria con una población de 1.975 estudiantes para el 2015; no obstante, en el 2019 disminuyó hasta 1.450 que representa un descenso de 26,58% de la matrícula respecto al 2015 (Plan de Acción Comunitaria de la Municipalidad Provincial de Fajardo, 2022).

4.1.3.2. Índice de Pobreza. La determinación del índice de pobreza considera a aquella población cuyo ingreso para satisfacer sus necesidades básicas es inferior a lo establecido, impidiendo por lo tanto que gocen de condiciones de vida dignas. En el Plan de Acción Comunitaria de la Municipalidad Provincial de Fajardo (2022), que los resultados obtenidos en la encuesta que realiza el Instituto Peruano de la provincia, la ubica como una de las provincias que presenta mayor índice de pobreza ameritando la implementación de políticas de Estado para enfrentar la carencia de la población que se encuentra por debajo del umbral de pobreza mediante estrategias y programas destinados a apoyar económicamente a las familias y disminuir la posibilidad de transmisión intergeneracional de la pobreza.

1.1. Programa Juntos en el distrito de Huancapi

El referido programa opera desde el año 2011, inicialmente empezó su intervención con aproximadamente 10 beneficiarios; en la actualidad cuenta con 87 usuarios, de las cuales todos son mujeres las encargadas de la recepción y administración de la subvención económica. Estas mujeres en su mayoría se dedican a acciones del hogar y trabajos en la chacra: así como, ejercen labores en la agricultura y ganadería.

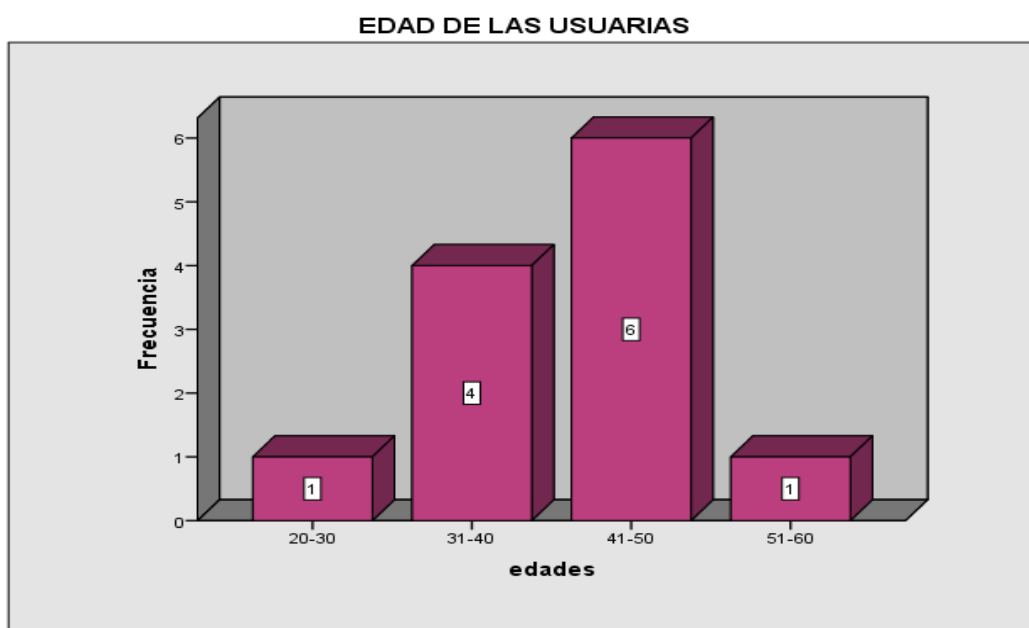
4.2. Perfil de los usuarios de derecho: Las mujeres beneficiarias del programa JUNTOS

4.2.1. Edad y género.

En la figura 8, se presenta la caracterización etaria de las mujeres beneficiarias del programa JUNTOS en Huancapi- Ayacucho.

Figura 8

Rango de edad de las usuarias del Programa JUNTOS



Nota: Elaboración propia a partir de datos recogidos en las entrevistas.

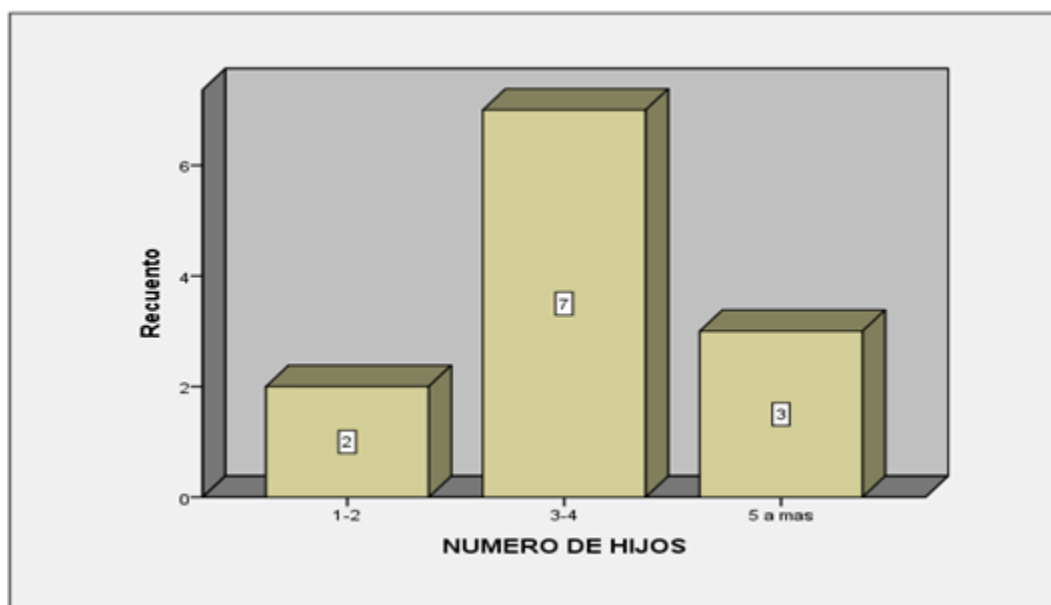
La edad de las usuarias oscila entre 20 a 60 años, de allí que 6 beneficiarias se encuentran en el grupo de edad comprendida entre los 41 a 50 años; mientras que 4 beneficiarias se ubicaron en el rango de edad entre los 31 a 40 años y sólo una de las usuarias se encontraba entre 20 a 30 años y 01 encuestada tenía una edad entre los 51 a 60, pudiéndose afirmar que las mayorías de las mujeres entrevistadas se encuentran en la edad adultas con hijos menores.

4.2.2. Ocupación y número de hijos

En cuanto a la ocupación, se pudo conocer que en su mayoría las entrevistadas tiene ocupación de ama de casa, ejerciendo de manera ocasional la venta informal ambulatória, la producción de hortalizas en sus biohuertos; siendo estas actividades ejercidas en su tiempo residual. En lo que respecta al número de hijos, en la figura 9 se puede observar que la mayoría de las mujeres tienen entre 3 y 4 hijos ya que 7 de las 12 entrevistadas así lo han manifestado; entretanto, 3 de ellas afirman tener más de 5 hijos y sólo 2 usuarias han manifestado que su número de hijos oscila entre 1 y 2.

Figura 9

Número de hijos que tienen las mujeres usuarias del Programa JUNTOS



Nota: Elaboración propia en base a los datos recogidos en la entrevista.

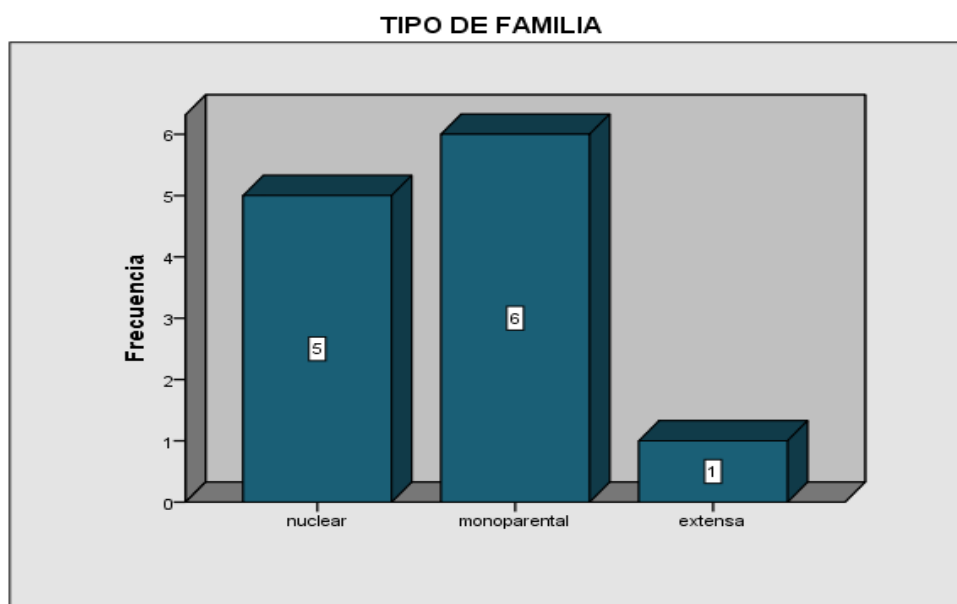
4.2.3. Tipo de familia

Dentro de la caracterización de las familias que conforman las mujeres usuarias del programa JUNTOS en el distrito de Huancapi, es de vital importancia la identificación de los tipos de familia; pese a que la definición de familia varía ya que se trata de un concepto amplio y que algunos autores la clasifican de diferentes formas, en el caso de las

entrevistadas y de la información aportada se han podido identificar tres tipos de familia que se pueden observar en la figura 10.

Figura 10

Tipo de familia que poseen las mujeres beneficiarias del programa JUNTOS



Nota: Elaboración propia en base a los datos recogidos en la entrevista.

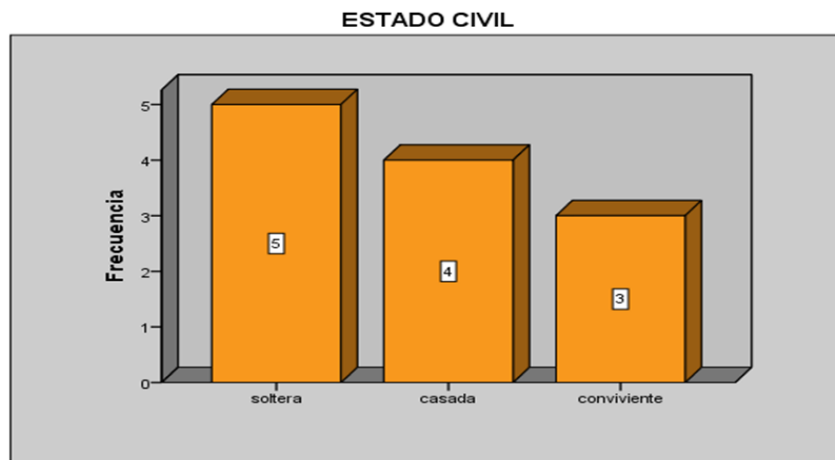
El tipo de familia predominante es la familia monoparental, siendo identificada en 6 de las 12 participantes de las entrevistas; es decir, son hogares que disponen de sólo una figura parental y en este caso, es la mujer quien ejerce este rol; sin embargo, 5 usuarias manifestaron tener una familia nuclear con presencia de ambos padres en el hogar y sólo 1 pertenece a una familia extensa.

4.2.4. Estado civil de las beneficiarias

En cuanto al estado civil de las usuarias del programa nacional directo a los más pobres JUNTOS en el distrito de Huancapi, se pudo conocer que la mayoría se encuentran en una relación de pareja, destacando que 4 de las entrevistas son casadas y 3 viven en una unión estable bajo la figura de convivientes. Tal como se evidencia en la figura 11, un significativo grupo compuesto por 5 mujeres se encuentra en soltería.

Figura 11

Estado Civil de las mujeres beneficiarias del programa JUNTOS



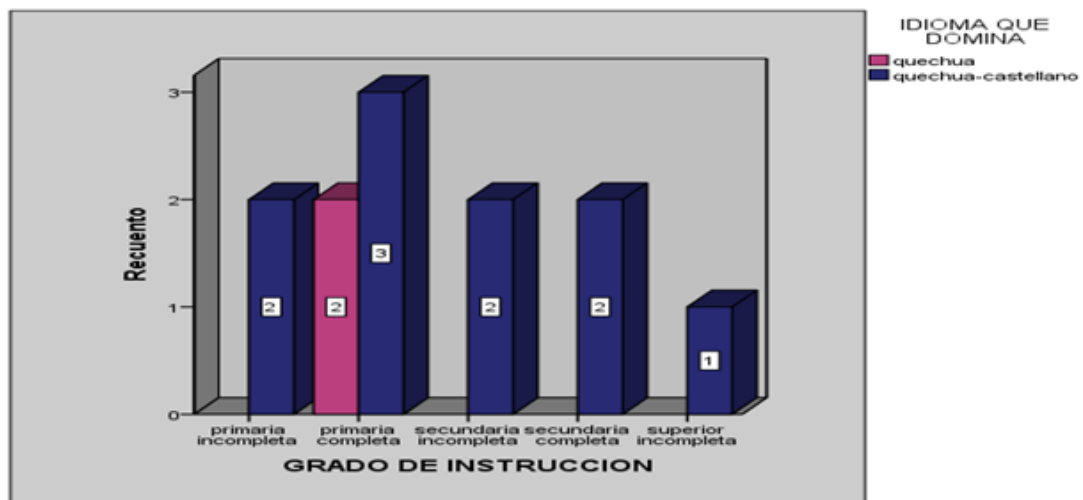
Nota: Elaboración propia en base a los datos recogidos en la entrevista.

4.2.5. Grado de instrucción e idioma

En la figura 12, se muestran los resultados de la caracterización de las mujeres usuarias del programa JUNTOS en cuanto al grado de instrucción alcanzado y el idioma que practican en su cotidianidad.

Figura 12

Idioma que domina y grado de instrucción alcanzado por las usuarias



Nota: Elaboración propia en base a los datos recogidos en la entrevista.

De acuerdo con lo observado en la figura, el quechua –castellano es el idioma que predomina en la mayor parte de las entrevistadas, pues 10 de 12 participantes lo practica en su vida diaria; mientras que, 02 beneficiarias han manifestado que sólo hablan quechua. En lo que respecta a grado de instrucción, 04 usuaria han cumplido con la educación primaria; mientras que, 02 no pudieron completar este nivel educativo, 02 tienen incompleta la secundaria y 02 señalan haber cumplido con ella. Paradójicamente, 01 de las mujeres había accedido a educación superior, pero se encontraba en proceso de estudio.

4.3. Análisis de la percepción de las mujeres sobre los beneficios y prejuicios del programa de transferencia monetaria condicionada en el rol reproductivo de las beneficiarias del Distrito de Huancapi-2019.

La percepción de las mujeres usuarias en relación a los beneficios que aporta el programa JUNTOS, se centra en la seguridad y apoyo que representa la transferencia condicionada para satisfacer gastos de alimentación y educación de sus hijos; tal como, lo había expresado Espinoza y Laura (2021) las mujeres se empoderan al disponer de un ingreso que les permite subsanar necesidades esenciales de su núcleo familiar, en especial aquellos gastos inherentes a la alimentación.

De esta manera, en la entrevista la informante 1 señaló que la transferencia condicionada *“es un buen apoyo, para su alimentación y pagos en su colegio de mis hijos. Como dicen te cae del cielo de la nada, los 200.00 soles es poco, pero nos ayuda a las personas pobres, pero somos marginados por que nos dice que somos ociosas que esperamos solo de este apoyo”*. En especial esta informante pone de manifiesto los juicios de valores y discriminación a la que se exponen las beneficiarias del programa JUNTOS; pues muchas

personas llegan a calificarlas como unas ociosas que esperan un incentivo del Estado sin tener otras aspiraciones de superación.

Sin embargo, otra usuaria del programa considera que la transferencia es un *“buen apoyo, para las personas que sabemos aprovechar mayormente para nuestros hijos, para las personas que no tenemos trabajo seguro”* dejando entrever que destinan la ayuda monetaria para satisfacer las necesidades de sus hijos y definen a la transferencia como un apoyo para aquellas mamás que no tiene una estabilidad laboral. Al respecto Arroyo (2010), considera que la transferencia condicionada tiene un efecto psicológico favorable al brindar una tranquilidad económica a las familias quienes disponen de un ingreso soporta las necesidades de la familia centrando la atención en los niñas, niños y adolescentes como población vulnerable.

En la valoración del promotor del programa, la transferencia condicionada que se asigna a las familias en pobreza extrema representa:

Un apoyo muy significativo para las mujeres, puesto que las mujeres son las encargadas y aquí en Huancapi todas las beneficiarias son mujeres. Sobre el dinero que entrega el programa algunas mujeres invierten como debe ser en cumplimiento de las condiciones, pero también existen mujeres que no utiliza de manera adecuada.

En este sentido, el promotor afirma que una parte de las beneficiarias destinan los recursos para cumplir con el condicionamiento, tal como lo afirma Vargas (2011) quien manifiesta que el incentivo económico incrementa la conciencia femenina en relación al bienestar de su familia transformando una percepción en cuanto al autocuidado y cuidado de los miembros de su hogar y comprender la necesidad de crear mejores condiciones de vida para ellos, empleando adecuadamente los recursos económicos recibidos. Esto se observa en la opinión de la informante 5, sobre las condiciones del programa al expresar que *“Si conozco, es educación, salud de mis hijos y alimentación. Es bueno para nosotros si antes*

hubiera existido hubiéramos terminado de estudiar, en salud también nos hace ver si está sano nuestro hijo o tiene enfermedades o anemia y desnutrición”.

Sin embargo, hay una realidad detrás del beneficio que no puede ocultarse y es que existen beneficiarias del programa que desvían los recursos y no lo invierten en mejorar las condiciones de vida de sus hijos, esto es palpable en la percepción de la informante 5 quien expuso que *“Y el dinero que nos entrega es poco para mí”*, donde se observa la poca valoración que esta usuaria tiene del beneficio al calificarlo como muy poco para ella, olvidando que se trata de un recurso para su familia, en especial, para los hijos y su bienestar. También el funcionario local, reseña que en la práctica el programa requiere mejorar sus estrategias de implementación pues los resultados actuales no son los esperados en virtud algunas familias beneficiarias no experimentan una mejoría en las condiciones en las que viven ni en los indicadores de seguimiento educativo o médico-asistencial.

En la tabla 2, se muestra la evaluación que realizan los diferentes actores del programa JUNTOS.

Tabla 2

Valoración de la implementación del Programa JUNTOS

Mujeres usuarias	Promotores del Programa	Funcionarios locales
<i>“Es bueno, pero mucho te limita sería bueno que nos enseñe o capacite en emprendimientos, tiene que tener otras estrategias no te permite adquirir tus bienes ya te dicen que no puedes ser beneficiaria. Y el dinero que nos entrega es poco para mí” Informante 3.</i>	<i>“Es un apoyo muy significativo para las mujeres, puesto que las mujeres son las encargadas y aquí en Huancapi todas las beneficiarias son mujeres”.</i>	<i>“Es bueno, pero creo en la ejecución no está logrando sus metas y debe implementar mejores estrategias” Funcionario local 1</i>

Nota: Elaboración propia a partir de las opiniones recabadas de las entrevistas aplicadas a mujeres usuarios, promotores del programa y funcionarios locales.

Es evidente que la baja capacidad de las instituciones gubernamentales que participan

directa o indirectamente en el programa para la realización de un riguroso seguimiento y control de los hogares beneficiarios, permite brechas de desvíos de los recursos e incumplimiento de los condicionantes del programa. Al respecto de las condiciones, el funcionario local 2, añade que: *Sí, pero en este aspecto deben ser bien evaluadas y correctas las condiciones; si contribuye en la educación y salud de los niños, pero en otros aspectos es débil*”.

El promotor de JUNTOS resalta que: *“Las condiciones son dos salud y educación anteriormente las señoras lo hacían por cumplir, tampoco el programa tenía forma de suspender, pero ahora es diferente ya se controla el paquete integrado, si no cumple los suspenden o lo retiran del programa.”*

La mayoría de las beneficiarias afirman conocer las condiciones del programa y están de acuerdo que deben cumplirse no sólo para seguir disfrutando del beneficio, sino para *“Educar a nuestros hijos, sacar profesionales y nosotros mismos ya tenemos que preocuparnos”* (Informante 4).

Como puede observarse todas las entrevistadas respondieron que conocen el condicionamiento del programa y responden de manera acertada en que son la educación, salud y alimentación de los hijos; algunas de ellas amplían sus respuestas al incorporar el orden y limpieza del hogar; así como, el uso adecuado de la subvención. Así lo manifestó la informante 7 al señalar que *“Si, en mi caso en ordenar mi casa, atender a mis hijos a veces visitar al colegio para ver cómo está su estudio, limpieza de mi casa y biohuerto”*.

Para la informante 11 el condicionamiento implica darles prioridad a sus hijos y crear las condiciones para que vivan mejor, por esta razón, cocina, limpia su casa, asiste al colegio para hacer seguimiento a los estudios de sus hijos. Esta madre deja entrever que cómo madre soltera tiene el peso de toda la responsabilidad. A continuación, se muestra su percepción:

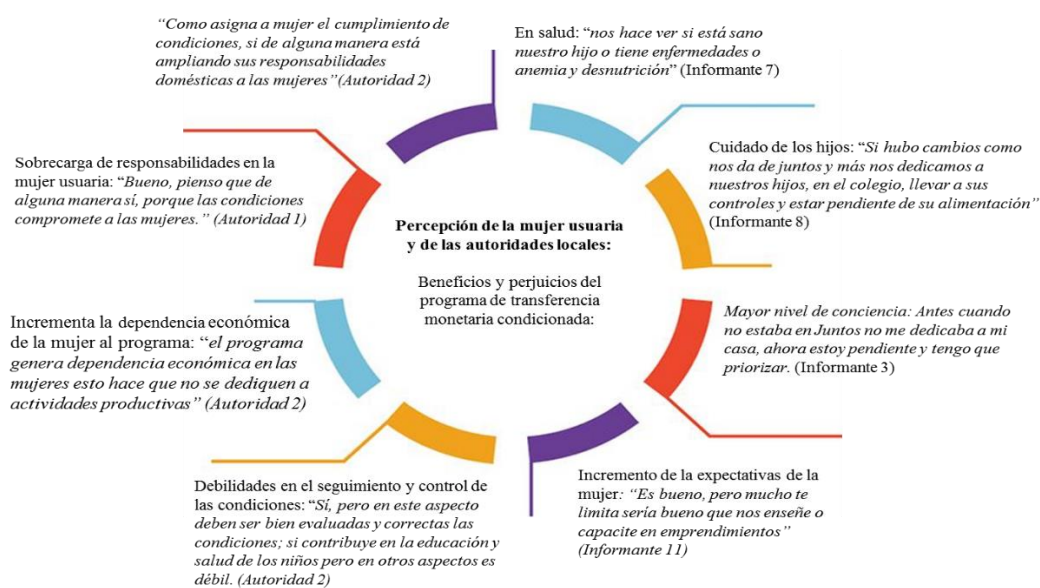
Para cumplir con las condiciones como mencione tienes que dar prioridad a los hijos, para eso tengo que estar limpiando, cocinando, atender bien a mis hijos, hacer seguimiento en su colegio en centro de salud en realidad haciendo esas cosas ya pasa el día y como soy madre soltera solo hago todo esto.

No obstante, el coordinador del programa compara el funcionamiento de JUNTOS al iniciarse cuando una parte de las familias beneficiarias no cumplían con las condiciones, resaltando que en la actualidad se realizan seguimientos y se aplica estrategias para encausar nuevamente a las familias mediante la suspensión temporal o definitiva en caso de incumplir algunas de las condiciones, además, pone de manifiesto que el programa requiere ser revisado y mejorar sus objetivos.

En la figura 13, se presentan un resumen de los beneficios y perjuicios del programa JUNTOS en el rol reproductivo de la mujer beneficiaria desde su propia visión y la de funcionarios locales.

Figura 13

Percepción de la mujer usuaria y de los funcionarios locales acerca de los beneficios y perjuicios



Nota: Elaboración propia tomando en cuenta los resultados de las entrevistas

Por otra parte, una vez que se ingresa al programa hay una evidente mejoría a lo interno de los hogares porque las mujeres se enfocan en cuidar de sus hijos y mantener ciertas condiciones de higiene en sus casas. Sin embargo, resaltan que se siente sobrecargadas con las responsabilidades; al respecto la informante 6, señala que *“igual en mi casa hago mis cosas, pero si más responsabilidad en todo”* para afirmar que hay un incremento del trabajo doméstico y los niveles de responsabilidad que maneja la mujer usuaria del programa.

Los promotores de JUNTOS también manifiestan que el cambio se percibe en las visitas que efectúan: *“Si, bastante por ejemplo ahora cuando visitas a sus hogares encuentras su cocina limpia y ordenado”*; mientras que, la autoridad 1 enfatiza que las mujeres se concentran con mayor ahínco en la atención de sus hijos con el objetivo de cumplir las condiciones del programa. En este sentido, para llevar a cabo las múltiples tareas del hogar y, además, garantizar el cumplimiento de las condiciones del programa, las mujeres usuarias deben priorizar, organizarse y programarse para poder responder a todas las exigencias no sólo de sus familias sino de JUNTOS.

Lo descrito anteriormente concuerda con la opinión de Cecchini y Madariaga (2011) quien señala que el programa de transferencia monetaria condicionada tiene un impacto global sobre todos los miembros de la familia, en especial, sobre la mujer quien tiene la responsabilidad de mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los miembros de su familia. Vargas (2011), también considera que los programas de esta naturaleza tienden a ser feminizados, desde la perspectiva del enfoque y la teoría del género, reconociendo que reciben el incentivo económico no para garantizarles un derecho sino se convierten en los instrumentos operativos del programa para lograr los objetivos de incrementar el capital humano para frenar la verdadera autonomía femenina e incrementar la inequidad.

En el Perú, el 82% de los hogares peruanos son las mujeres las que asumen la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidado (Tristan, 2021). Así lo confirman las entrevistadas

donde 7 de las 12 consultadas afirman que la entrada al programa incrementó las actividades de limpieza del hogar y las de cuidado de los hijos.

4.4. Análisis de la percepción de las mujeres en relación a la influencia que tiene la transferencia monetaria condicionada en el rol productivo que cumplen las beneficiarias de JUNTOS.

Las mujeres en su rol productivo asumen el reto de la generación de un ingreso económico mediante el ejercicio de una actividad productiva o empleo remunerado; sin embargo, son labores que debe compaginar con la responsabilidad de la crianza de los hijos y las tareas domésticas. Al respecto, las beneficiarias del programa JUNTOS señalan que el cumplimiento del condicionamiento les ha limitado para realizar un trabajo y esto parece ser una de las consecuencias de la sobrecarga de responsabilidades de la mujer, como puede percibirse en la opinión de la informante 3, quien expuso: *“A veces tienes que ir a las reuniones, al colegio y a centro de salud y en eso a veces ya se te va la hora”* y en el caso de la informante 1, señala: *“Si, te limita más que nada en el trabajo, pero tienes que afrontar”*.

De manera puntual, la informante 12 señala que hay limitaciones para ellas como beneficiarias del programa manifestando: *“Para las beneficiarias de Juntos hay limitaciones por ejemplo te llaman a reuniones a actividades y por participar en esa reunión ya dejó de trabajar ese día. Nos incita a quedarnos en la misma situación”*. Para esta usuaria del programa el cumplir con todas las exigencias de este, las induce a mantenerse improductivas para disponer del tiempo que requieren las reuniones y actividades de JUNTOS.

Tal como lo había expresado Pretto (2019), el condicionamiento a los estereotipos de géneros enfocados en la concepción tradicional de la mujer, el cumplimiento de las normas y de algunas creencias son factores que limitan los roles de la mujer; por esta razón, dentro de los programas de transferencia monetaria no se puede dejar de lado aquellas situaciones que

impiden que se pueda lograr un verdadero empoderamiento femenino.

En la Figura 14, se sintetiza los factores que limitan el ejercicio del rol productivos en las mujeres beneficiarias del programa JUNTOS, desde la perspectiva de las propias usuarias y de los funcionarios locales:

Figura 14

Factores que intervienen en el rol productivo de la mujer usuaria del programa JUNTOS



Nota: Elaborado a partir de las respuestas emitidas por las beneficiarias y los funcionarios locales a las entrevistas efectuada.

El factor de mayor relevancia que limita el empoderamiento de la mujer beneficiaria es cumplir con las condiciones del programa, tal como lo había afirmado Cecchini y Madariaga (2011), este es un nudo crítico en gran parte de los programas de transferencia monetaria condicionada que impide que las mujeres puedan lograr la armonía entre un empleo formal y las responsabilidades domésticas considerando que se encuentra saturadas

con el condicionamiento de JUNTOS.

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) durante el 2019, el 58.5% de la población económicamente inactiva femenina; es decir aquella que no trabaja ni busca trabajo, a nivel nacional reportó no buscar empleo debido a la responsabilidad que suponen los quehaceres del hogar (Peru, 2022). Adicionalmente, las informantes han manifestado otros factores como la posibilidad de suspensión del beneficio de JUNTOS si logran concretar un empleo formal. Así lo refiere la informante 2 al señalar que *“antes de ser beneficiaria, pero ahora tengo que limitarme a trabajar en instituciones porque la gente ya está hablando que tal persona ya trabaja que le corte de Juntos”*.

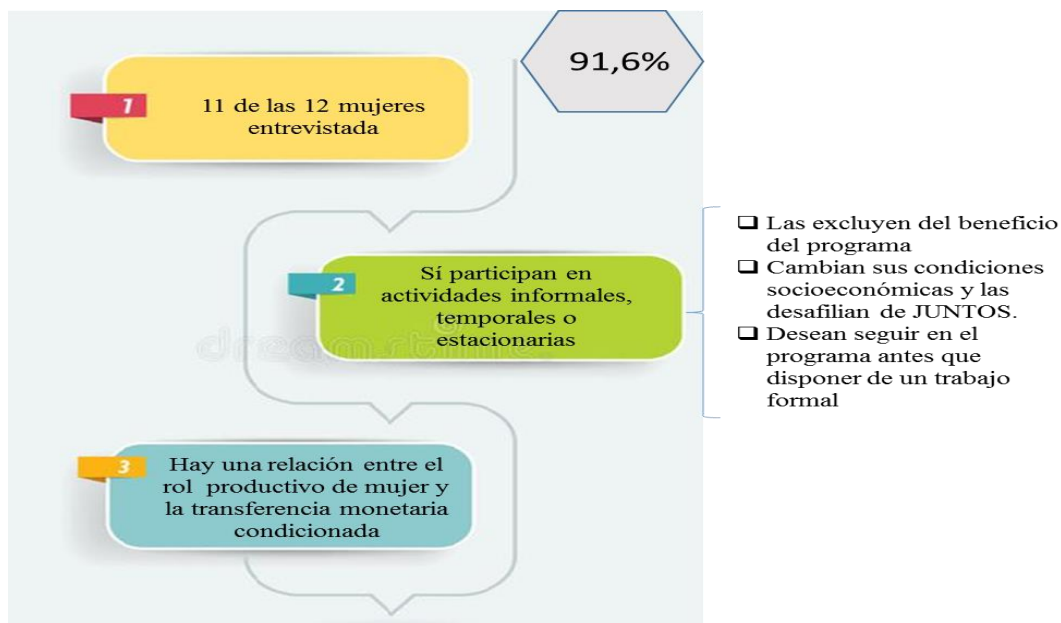
En opinión de los funcionarios locales, hay una preocupación acerca de la dependencia que puede ocasionar la asignación del beneficio monetario y es que muchas beneficiarias se limitan sólo a ese ingreso y asumen una conducta de conformismo que en nada ayuda al desarrollo de las capacidades humanas que viene siendo la finalidad del JUNTOS para cortar la transferencia intergeneracional de la pobreza. El funcionario local 1, considera que *“No hay mucha participación laboral de las beneficiarias, como reciben de Juntos al parecer no les preocupa, se conforman con lo que reciben”*.

Esta visión es compartida por el promotor del programa quien afirma que las mujeres beneficiarias *“no participan en trabajos formales porque no quieren que cambie su condición socioeconómica por querer permanecer en el programa. De todas maneras, en algún momento va cambiar”*. En este caso, se asoma la posibilidad de que las beneficiarias consideran que un cambio en sus condiciones económicas por el ingreso al mercado laboral formal puede afectar su permanencia dentro del programa y esta es uno de los motivos por los cuales algunas sólo realizan actividades económicas informales y eventuales; no obstante, considera que como el programa tiene una vigencia según el condicionamiento el poco interés de las beneficiarias por tener un empleo remunerado puede variar en el tiempo.

El funcionario local 2 afirma que aún no se ha alcanzado una verdadera participación económica de la mujer beneficiaria de JUNTOS debido a que: *“La mujer está más enfocada en labores domésticas, aun no se visibiliza la participación económica de estas”*; mientras que, el funcionario local 1 considera que el programa ha ocasionado una disminución de la participación laboral femenina *“Si ha cambiado, antes buscaban trabajo se preocupaban de sus ingresos económicos, ahora no, ha reducido participación laboral de las mujeres”*. Además, se puede observar que las beneficiarias tienen claridad de que una de las condiciones para acceder al programa es encontrarse bajo una calificación socioeconómica de pobreza y sienten temor de que al mejorar esa condición ya no puedan seguir disfrutando del beneficio. En la figura 15, se presenta esquemáticamente las relaciones que pueden establecerse entre el ejercicio del rol productivos de la mujer usuaria y el beneficio del programa JUNTOS.

Figura 15

Relaciones entre el rol productivo de la mujer y los beneficios del programa JUNTOS



Nota: Elaborado a partir de las respuestas emitidas por las beneficiarias y los funcionarios locales a las entrevistas efectuada.

Lamentablemente, hay un efecto negativo de programa en el rol productivo de la mujer beneficiaria evidenciado en la escasa participación de estas en el mercado laboral formal justificado en la concepción de que si lo hacen y logran una formalidad laboral pueden perder el incentivo económico. Esto es visible en la opinión emitida por la informante 4 quien afirma que *“Si pocos trabajan en pequeñas cosas porque si entras a un trabajo seguro te cortarían del programa”*. Esto evidencia una barrera para que el programa alcance sus objetivos a largo plazo y se pueda lograr una mejora de la calidad y las condiciones de vida de las familias beneficiaria que sea sostenida en el tiempo, tal como lo sostiene Hidalgo y Romero (2007), es evitar que la pobreza se transmita de una generación a otra y esto sólo es posible si desde los programas de transferencia monetaria condicionada se le da un impulso a las familias beneficiarias para desarrollar sus capacidades humanas y dispongan de habilidades y destrezas que les faciliten la incorporación al mercado de trabajo formal, siendo la capacitación, la educación y empoderamiento femenino una de las vías para lograr esa inserción laboral.

En opiniones como la emitida por la informante 1 quien expresa que se encuentra estudiando y propone que el programa JUNTOS les ayude a como mujeres beneficiarias a emprender en una actividad económica su realidad de pobreza cambiaría, de manera textual sus palabras fueron:

“Si, mira ahora yo estoy estudiando, pero tengo que limitarme a no trabajar no puedo postular a un puesto y uno por miedo a que te corten del programa pierdes oportunidades, yo digo más bien el programa ayudaría a emprender a esas mujeres empeñosas a alcanzar un negocio seguro y ya no estar siempre en pobreza”.

Esta visión de emprendimiento es la que debe considerarse en función de lograr que todas las beneficiarias desarrollen de manera paulatina y complementaria alguna actividad económica que les permita sumar otro ingreso a la economía familiar. Para ello, es vital que

los promotores y funcionarios íntimamente relacionados con el programa incorporen estrategias que faciliten esa postura productiva que se percibe en algunas usuarias de JUNTOS, como es el caso de la informante 12, quien expone lo siguiente:

Si, vendo comidita para poder ayudarme porque soy la única que me encargo de mis hijos me dedico más que nada en las tardes a partir de la una 3: vendo comida, gelatina y otras cosas por las mañanas de 8 a 12 así.

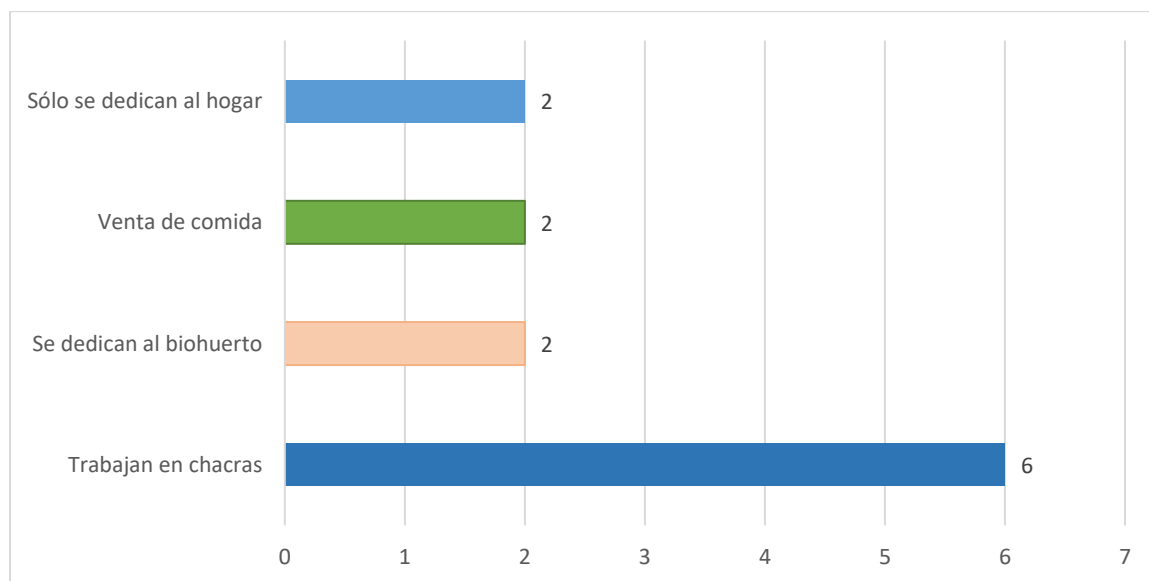
Y la informante 1 que expresa” *No es algo fijo, solo cuando hay oportunidades vendo como en ferias para ganar 300 al mes así*”. Esto pone de manifiesto que el rol productivo de la mujer es vital para mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias en condiciones de pobreza y que es una visión conjunta que debe desarrollarse de la mano de los funcionarios y personal promotor del programa, porque hay mujeres beneficiarias que tiene la intención de trabajar para incrementar sus ingresos. De esta manera, el promotor de JUNTOS afirma que sí se les motiva a realizar una actividad productiva alterna al beneficio que les otorga el programa, al decir que: *“Desde un inicio nosotros motivamos a la crianza de animales menores, biohuerto, trabajos de manualidades, para que puedan consumir y vender”*.

En virtud de que el distrito de Huancapi, tiene un importante porcentaje de su población en situación de pobreza, los cuales tienen como única fuente de ingreso a las actividades productivas como la agricultura y ganadería a pequeña escala; no obstante, es una zona donde los prejuicios sociales subestiman el valor del trabajo femenino pese a que 10 de las 12 participantes de la encuesta participan activamente en estas actividades económicas y de estas sólo 6 laboran en chacra, crían animales o se dedican al biohuerto; así lo señala la informante 2 al decir que *“Tengo mi biohuerto y vendo hortalizas además de limpieza, lavar ropa en casas y así apporto en mi hogar.”*

En la figura 16, se presenta la distribución de las principales actividades económicas que desarrollan las mujeres del distrito que se encuentran amparadas bajo el programa JUNTOS.

Figura 16

Actividades productivas que desempeñan las mujeres beneficiarias de JUNTOS



Nota: Elaborado a partir de datos suministrados por las propias beneficiarias del programa JUNTOS en las entrevistas.

Como puede observarse, 6 de 12 se dedican a laborar en sus pequeñas unidades productivas criando animales, 02 de ellas están concentradas al cultivo en el biohuerto y 02 se dedican a la comercialización de comida; mientras que, las restantes 02 están concentradas en las labores de cuidado de los hijos y atender sus hogares. Además, muchas de las mujeres reconocen que la realización de actividades económicas incrementa sus ingresos como en el caso de la informante 1, quien puede llegar a generar un ingreso de “400 a 500 depende cuanto trabajo en el mes”, también hay una valoración positiva de los ingresos extras como lo expone la informante 9: “Si, ya es un poquito más que me ayuda mucho en lo que necesitan mis hijos”.

El promotor del programa asegura que el aporte de la mujer a la economía de la familia es mayor ya que en algunas familias son las mujeres las que aportan más dinero al tema de la alimentación de sus hijos; sus palabras expresas fueron: *“Si, más que nada en la alimentación las mujeres aportan, ellas tratan de distribuir del modo posible para su refrigerio de los hijos copias que necesitan.* La contribución económica de la mujer en sus hogares, particularmente en zonas rurales es invisible y desvalorada; al menos 5 mujeres entrevistadas aseguraron ser las únicas encargadas de contribuir económicamente en su hogar debido a que son separadas de su pareja, siendo responsables de la manutención de sus familias antes de ser usuarias del programa y de esa manera sostenían su hogar. Entretanto, 6 mujeres indican que la principal fuente de economía de la casa es el hombre, pero ellas también aportan lo poco que adquieren o lo que reciben del programa o el escaso recurso que generan en actividades eventuales.

Se puede afirmar que, el programa JUNTOS si modifica los roles de la mujer en el contexto productivos con una marcada tendencia a ser desfavorable ante la errónea concepción de las mujeres usuarias al considerar que concretar una formalidad laboral puede afectar el otorgamiento del beneficio en el tiempo. Por otra parte, es necesario considerar que otros ingresos puede generarse a través de otros miembros de la familia; sin embargo, como el programa involucra escasamente a los hombres en el diseño del programa no se desarrollan estrategias destinadas a lograr que algún otro participante del núcleo familiar pueda ser incorporado a actividades formales en virtud de que, para la mujer, se hace muy fuerte sopesar ambas responsabilidades como lo son el rol reproductivo y el productivo.

Así lo afirma Vargas (2011), quien sostiene en su estudio que el limitado involucramiento de los varones en el programa y en el cumplimiento de las condicionalidades, refuerza la noción de que las mujeres son las responsables directas del

bienestar de los hijos y limita el impacto en las relaciones de género fortaleciendo la inequidad.

También Presno y Castañeda (2003), considera que el rol productivo está tradicionalmente adherido al hombre ante la concepción de proveedor que siempre le ha caracterizado; sin embargo, en la actualidad muchas mujeres comparten ese rol con sus parejas al ser también sustento económico del hogar sin abandonar su rol reproductivo.

4.5. Análisis de la percepción de las mujeres acerca de los cambios que viene generando el programa Juntos en el rol de gestión comunal que ejercen las mujeres beneficiarias

Es innegable que la mujer ha venido ganando espacios en la vida pública acompañando los grandes cambios que la sociedad ha vivido en las últimas décadas, sin dejar de lado su rol de madre y esposa, se ha incorporado a la lucha por mejorar las condiciones de vida de su entorno y apoyar las causas que están destinada a ampliar sus derechos humanos a una vida libre de violencia. En este sentido, el funcionario local 1 señala que *“Actualmente hay mujeres que participan, así como mi persona presidenta de Federación de Mujeres, la juez de paz, regidoras y así en otras instituciones también”*.

El promotor de JUNTOS valora positivamente la forma en que las mujeres beneficiarias se han incorporado a liderar otros grupos de mujeres para orientarlas y ayudarlas en su proceso de incorporación al programa, expresa que *“Claro, aquí en Huancapi hay madres líderes, que ya son autoridades y así las demás señoras también por que en cualquier lugar como has visto programa Juntos como organización participan”*. Es un efecto positivo del programa de impulsar a las beneficiarias a involucrarse con su comunidad, induciendo en ella el liderazgo que muchas veces es opacado por la timidez y las propias condiciones de vida.

La informante 6 expone que *“señorita, yo ahora tengo que participar en las reuniones, escuchar de qué están hablando. Me gusta ser líder ya, antes era tímida me*

escapaba”, esto gracias a las capacitaciones y formaciones recibidas a través del programa JUNTOS que hacen que muchas madres sobresalgan y realicen importantes aportes a la comunidad y otros grupos de interés social, como es el caso de esta informante que participó en el programa Vaso de Leche.

Mientras que, otras mujeres usuarias ven limitada su participación debido a las múltiples ocupaciones que tienen o expresa que aquellas usuarias que se involucran con otras actividades del programa por obligación, tal como lo manifiesta el funcionario local 1 al opinar que *“Sí, pero las mujeres beneficiarias de Juntos participan por obligación no porque realmente les nace”*. Esta afirmación contradice lo que expresa Hernández (2010), al considerar que la participación de las mujeres en el contexto comunitario es una decisión de ellas quienes asumen la tarea de participar activamente ejecutando gestiones en pro de generar un beneficio colectivo.

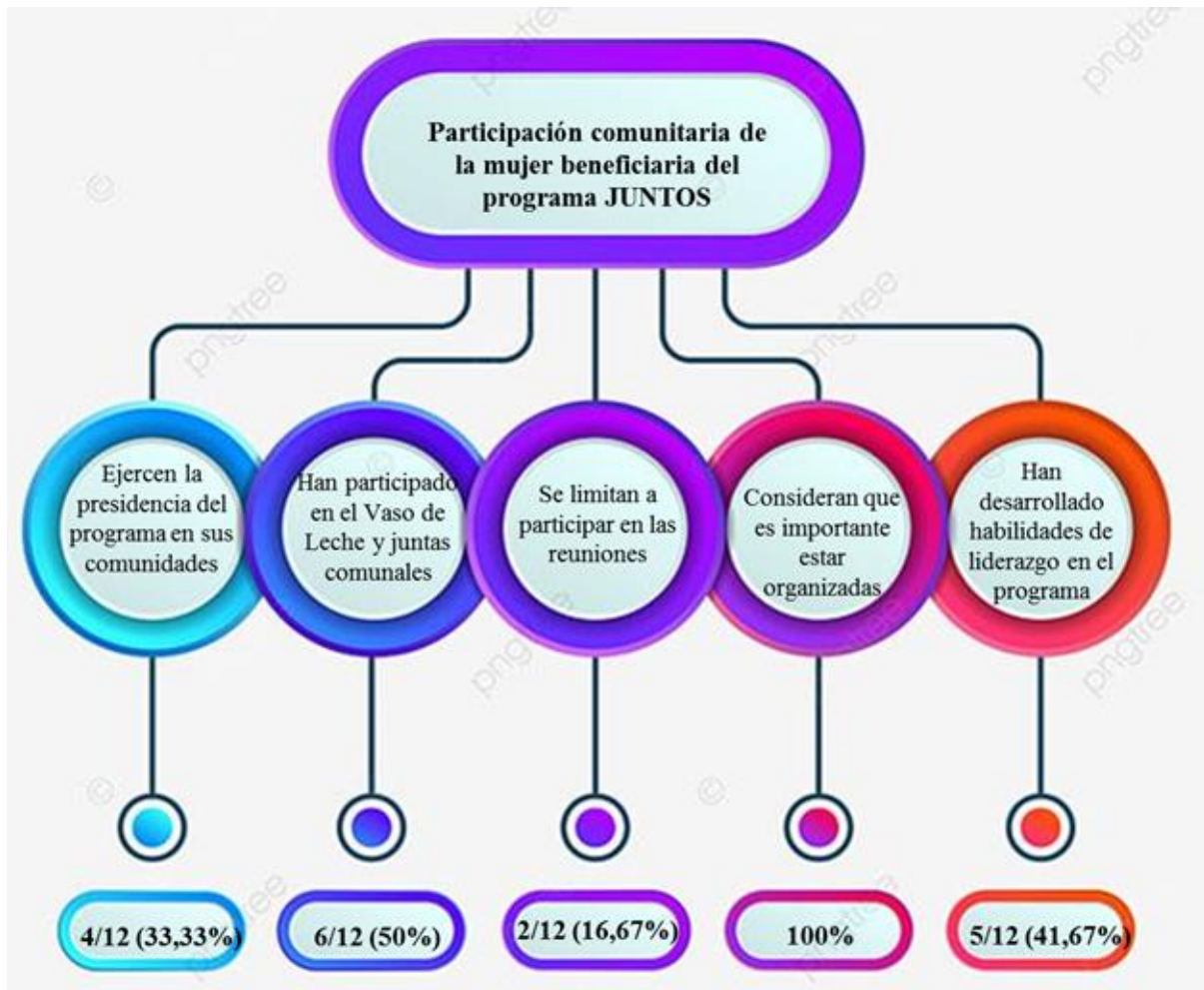
En la percepción del funcionario local 2, el programa JUNTOS genera los espacios de participación comunitaria a través de reuniones y capacitaciones ocasionando que en estos escenarios surjan nuevas lideresas; no obstante, la gran mayoría lo realiza por cumplir con las condiciones de programa y no por un interés personal de sumarse a la gestión comunal tratando de lograr la mejora el aprovisionamiento o mantenimiento de algún recurso comunitario que sea escaso o cuyo funcionamiento sea escaso como el acceso al agua, tal como lo refiere Moser (1989).

A través de las entrevistas, se pudo conocer que 10 del total de las participantes en alguna ocasión ha participado en el programa; siendo importante resaltar que 04 de las 12 mujeres ocupan actualmente la presidencia del programa JUNTOS en sus unidades vecinales, mientras que 06, han participado anteriormente en el Vaso de Leche y en las juntas vecinales; mientras que 02 mujeres indican que hasta el momento no participaron en ningún cargo comunitario, pero si participan en otras actividades comunales.

En la figura 17, se resumen los aspectos más importantes de la participación de la mujer beneficiaria en la gestión comunal.

Figura 17

Esquema de participación comunitaria de la mujer beneficiaria del programa JUNTOS



Nota: Elaborado a partir de datos suministrados por las propias beneficiarias del programa, funcionarios locales y promotor de JUNTOS en las entrevistas.

Como puede observarse, hay uniformidad en la percepción de las mujeres beneficiarias en torno a la evidente necesidad de organización interna con el fin de apoyarse mutuamente; así como, para llevar a cabo actividades en las diferentes unidades vecinales. La informante 9 señala que la organización de las mujeres usuarias del programa les facilita la

ejecución de reuniones y es un mecanismo para impulsar la participación de las beneficiarias, su opinión fue: *Nos ayudó a estar unidos, y participamos en actividades en faenas como beneficiarias de Juntos.* Por su parte, los funcionarios locales aseguran que para lograr un adecuado nivel organizativo en el grupo de mujeres beneficiarias es vital el acompañamiento de parte del promotor del programa; pues, es difícil que por ellas mismas puedan hacerlo; al respecto el funcionario 2 afirma que: *Si, las mujeres si son organizadas participan en cualquier actividad de manera organizada.*

Como todo proceso de organización, es vital que al inicio las mujeres requieran del apoyo del promotor; no obstante, una vez que alcanzan la competencia pueden organizarse solas sin el apoyo de este y llevar a cabo importantes actividades en sus comunidades; de esta manera en el distrito de Huancapi, las beneficiarias de JUNTOS se encuentran organizadas mediante juntas directivas y actualmente, existen 4 unidades vecinales y en ellas cada barrio tiene sus representantes; mientras que a nivel del distrito hay una Junta directiva donde las mujeres participan de manera organizada en las diferentes actividades públicas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. El diseño del programa, al igual que muchos en América Latina, condiciona la transferencia monetaria al cumplimiento de condiciones inherente a la educación, nutrición y asistencia médica de los niños, niñas y adolescentes amparados bajo el beneficio por parte de sus familias. Pese a no existir de manera concreta un lineamiento de que es la mujer quién deberá ser la receptora del beneficio, muchos de los programas de transferencia monetaria condicionada han visto en ellas las fortalezas para serlo, ya que instintivamente, suelen estar centradas, hacen buen uso y administración de los recursos económicos y priorizan el bienestar de su familia.

2. En Perú el programa asigna a la mujer como la titular encargada de la recepción y administración de la subvención económica, en cumplimiento de ello la mujer presta mayor prioridad al bienestar de la familia y los hijos; concediéndole a la mujer el manejo de un nivel más alto de responsabilidad frente de su núcleo familiar; sin embargo, el ser la beneficiaria directa del programa ha generado un incremento de sus actividades domésticas, ya que son las garantes de cumplir las condiciones que imponen el programa, esto limita su participación en otros ámbitos, en especial en el campo laboral y en el ejercicio de otras actividades productivas que les permitan mayor autonomía e independencia económica.

3. En lo que respecta a la incidencia de los programas de transferencia monetaria condicionada en el rol reproductivo de las mujeres, el estudio efectuado a las beneficiarias del Programa JUNTOS en el distrito de Huancapi ha permitido conocer que sí hay un afianzamiento de este rol en la mujer usuaria, principalmente, por la obligación que supone el

cumplimiento de las condiciones del programa que las enfoca en el cuidado de los hijos y brindar la atención necesarias para que estos puedan cumplir sus labores escolares y controles médicos y nutricionales. La mayoría de las mujeres entrevistadas han manifestado que posterior al ingreso al programa han experimentado un incremento de sus labores domésticas tales como limpiar, cocinar y lavar, dedicar tiempo para hacer el seguimiento escolar de sus hijos en la escuela; son algunas de las labores a la que dedican mayor tiempo.

Por otra parte, las beneficiarias son conscientes de que el cumplimiento de las condiciones y el temor a perder el beneficio les motiva a aumentar el tiempo que les dedican a sus hijos y priorizan los asuntos de sus familias. En este sentido, el estudio permite conocer que el rol reproductivo es esencial para el éxito del programa JUNTOS, en especial, en lo inherente al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias beneficiarias; sin embargo, ha conducido a disminuir las aspiraciones de la mujer usuaria en lo que respecta a otros ámbitos de participación.

4. El programa JUNTOS carece de estrategias bien definidas que permitan ampliar las oportunidades en el campo laboral para la mujer usuaria, al contrario, la percepción del promotor y los funcionarios locales abordados en la investigación es que el otorgamiento del incentivo económico ha afianzado un comportamiento de conformismos en las mujeres usuarias. La influencia del Programa JUNTOS, en este rol de las mujeres usuarias del distrito Huancapi, ha limitado en cierta medida su participación económico-productivo al punto que la inserción de usuarias en el sector formal es nula, esto debido a que el programa tiene focalizado a familias en condición de pobreza a través del sistema de focalización de hogares; por tanto, si una mujer ingresa al mercado laboral formal estaría cambiando su condición socioeconómica de su familia y hay el temor de que puedan ser desafiliada del Programa. Es por esta razón, las mujeres prefieren no participar en actividades formales y de esta manera asegurar su permanencia en el programa.

Por otro lado, debido a las necesidades insatisfechas las mujeres se ven obligadas a participar en actividades productivas informales, ambulatorias y estacionarias donde perciben ingresos económicos ínfimos que les ayuda a incrementar el ingreso familiar; sin embargo, la conducta de garantizar el beneficio es muy afianzada y se puede afirmar que es la responsable de que las mujeres beneficiarias no se sientan motivadas a ejercer con mayor ahínco el rol productivo; por otro lado, es cierto que en sus hogares se dedican a la producción de hortalizas en los biohuertos familiares por la sugerencia del programa, de igual manera esta actividad permite ingresos económicos temporales.

En este sentido, se pudo conocer que los promotores orientan a las usuarias en temas inherentes a la crianza de animales, actividades de tejido, entre otras; no obstante, en el compartir con las mujeres usuarias durante la aplicación de los instrumentos se evidenciaron claras expectativas de esta en lo que respecta a emprender y realizar otras actividades que les conduzca a mejorar sus ingresos pues tienen claro que el beneficio es temporal y que el bienestar de sus familias depende de otros factores como generar ingresos formales a través de un empleo remunerado o ejerciendo una actividad económica.

5. La mujer usuaria comprende la importancia de estar unidas y organizadas en virtud de fortalecer lazos que les permitan mejorar las condiciones del entorno; el programa JUNTOS propicia los espacios para el compartir colectivo mediante reuniones, talleres de formación entre otros. De esta manera estas mujeres se insertan al ámbito público ejerciendo sus derechos ciudadanos, el mismo les ha permitido la organización colectiva también ha visibilizado a la mujer usuaria en la sociedad; muchas de las mujeres entrevistadas han participado en las Juntas vecinales y han ejercido la presidencia de JUNTOS en sus unidades locales; no obstante, se reconoce que esto puede ser inducido por el cumplimiento de las condicionantes del programa y por la necesidad mantenerse dentro del mismo.

5.2. Recomendaciones

1. Desde la carrera profesional de Trabajo Social que promueve el cambio y desarrollo social y humano, además de ser una profesión que tiene entre sus ámbitos de intervención planificar y ejecutar políticas y programas sociales orientados al bienestar y desarrollo humano; se sugiere, que el programa requiere un trabajo multisectorial con una estrategia inclusiva que articule otros ejes de intervención y de esta manera garantizar el desarrollo humano integral.
2. Partiendo de rediseñar el formato de participación tanto de la mujer como del hombre para garantizar el cumplimiento de las condiciones del programa. En este sentido, la percepción de las beneficiarias induce a recomendar que el programa Juntos pueda considerar en su implementación mecanismos de igualdad de género promoviendo una mayor participación del hombre en los asuntos de interés tanto para el programa como para la familia.
3. En el ámbito productivo de las Mujeres es necesario que el programa pueda articular trabajos con otros sectores u organismos productivos o implementar acciones de capacitación e inserción en el mercado laboral formal de las mujeres Usuarias o apoyar las intenciones de emprendimiento que pudieran tener alguna de ellas. Del mismo modo, debe considerar entre los requisitos el grado de superación de su condición, de esta manera garantizar la evolución, sostenibilidad y desarrollo de las familias.
4. El impacto de JUNTOS en el empoderamiento de las mujeres no ha sido suficientemente estudiado y analizado desde el enfoque de género, por lo que, a partir de este estudio, es necesario ampliar los escenarios de participación de las Mujeres. Sin embargo, JUNTOS debe implementar programas de estudios de liderazgo, emprendimiento de organización con la finalidad de que estas mujeres puedan mejorar su participación por voluntad propia.

REFERENCIAS

- Alencastre Ligia y Cesar del Pozo. (2016). *La Influencia del Programa Juntos en la Vida de Mujeres Rurales*. LIMA: Centro Bartolome de las Casas.
- Aguirre Saurith , T., & Zuñiga Banavides , L. (2021). *Impacto de las Tranferencias Monetarias Condicionadas en la Violencia Contra la Mujer estudio de caso: Buenaaventura, Calí, Jamundí y Yumbo*. Colombia.
- Ariel Fiszbein Y Norbert Schady. (2009). *Transferencias Monetarias Condicionadas; Informe de Banco Mundial sobre Investigaciones relativas a las Politicas de Desarrollo*. Mayol Ediciones S.A.
- Ariel Fiszbein y Norbert Schady. (2009). *Transferencias Monetarias Condicionadas; Informe del Banco Mundial Sobre Investigaciones Relativas a las politicas de Desarrollo*. Mayol Ediciones S.A.
- Arroyo Laguna, J. (2010). *Estudio Cualitativo de los Efectos del programa Juntos en elo cambios de Comportamiento de los Hogares Beneficiarios en el distrito de Chuschi: Avances y evidencias*. Lima.
- Bacil, F.; Burattini, B.; Lang, J. P.; Rolon, C.; Loessl, M. (2022). Las transferencias en efectivo con enfoque universal en la Región de América Latina y el Caribe. *Research Report N° 65*. Brasilia y Ciudad de Panamá: Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo (IPC-IG), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para América Latina y el Caribe (UNICEF LACRO).
- https://www.unicef.org/lac/media/32326/file/Las_transferencias_en_efectivo_con_enfoque_universal.pdf

- Banco Mundial. (12 de febrero del 2009). Transferencias monetarias condicionadas: pagar a la gente para que invierta en los niños. *Artículo*.
<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2009/02/12/conditional-cash-transfers-paying-people-to-invest-in-children>
- CARE-PERU, P. d. (2011). *Impacto de Programas de Transferencia Monetaria Condicionada sobre el Empoderamiento de las Mujeres*. Lima-Peru.
- Castro M., J.J. Gómez M., L.K. y Camargo C., E. (2023). La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura*, 27(75). <http://www.scielo.org.co/pdf/tecn/v27n75/0123-921X-tecn-27-75-8.pdf>
- Cecchini, S., y Madariaga, A. (2011). Programa de transferencia condicionada: balance de las experiencias recientes en América Latina y el Caribe. Cepal.
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/27854/S2011032_es.pdf
- CEPAL (2020). Social Panorama of Latin America 2019. Santiago: Economic Commission for Latin America and the Caribbean.
- Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. (s.f). Desarrollo humano.
<https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/68>
- Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo (s.f.a). Femenización de la pobreza. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/99>
- Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo (s.f.b). Género.
- Durán, M. (2012)- el estudio de caso en la investigación cualitativa. Universidad Estatal a Distancia. *Revista Nacional de administración*, (1).121-134.
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477/372>
- Escobar, A., y González, M. (2004). Evaluación cualitativa del programa de desarrollo humano Oportunidades. Seguimiento de impacto 2001-2002, comunidades de 2,500 a

50,000 habitantes. Evaluación de resultados de impacto del programa de desarrollo humano Oportunidades.

Espinoza Rodas , S., & Laura Lazaro , A. (2021). *Impacto del Programa Juntos en el Empoderamiento Multidimensional de la Mujer en el Perú*. Lima.

Espinoza Rodas, S., & Laura Lazaro, A. (2021). *Impacto del Programa Juntos en el empoderamiento Multidimensional de la Mujer en el Peru*. Lima.

Fovida. (s.f). Género y roles de género. <https://fovida.org.pe/wp-content/uploads/2021/07/G%C3%A9nero-y-roles.pdf>

González de la Rocha, M. (2010). Una perspectiva latinoamericana desde México: evaluaciones a los programas de transferencias condicionadas. [Presentación en el quinto seminario internacional Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe: perspectivas de los últimos 10 años, Santiago de Chile].

Guzmán, M. y Pérez, A. (2007). La Teoría de Género y su Principio de Demarcación Científica. *Cinta moebio* (30). 320-333.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6.^a ed. McGraw Hill.

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Hernández M., A., y González T., J. (2016). Los roles y estereotipos de género en los comportamientos sexuales de jóvenes de Coahuila, México: aproximación desde la Teoría Fundamentada. *C I E N C I A e r g o*, 23 (2). 112-120.

Hernández A., A. (2010). Caracterización de los roles de género de las mujeres participantes en un proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento en la periferia de la ciudad de Cali. [Trabajo de grado, Universidad del Valle-Colombia]

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/7421/0417912-p.pdf?sequence=1>

Instituto Peruano de Economía. (20 de mayo de 2020). La pobreza extrema en el Perú aumentó en el 2019. <https://www.ipe.org.pe/portal/la-pobreza-extrema-en-el-peru-aumento-en-el-2019/>

International Initiative for Impact Evaluation. (2018). Programas de transferencias monetarias condicionadas de dinero en efectivo: ¿solución mágica para mejorar la salud y la educación de las personas? (report). Caracas: CAF. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1234>

Jimbo Q., M. (2021). *Análisis del triple rol que desempeñan las mujeres vivanderas del Mercado 10 de Agosto de la ciudad de Cuenca*. [Trabajo de titulación previo, Universidad de la Cuenca, Ecuador] <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/36038/1/Trabajo%20de%20Titulacion.pdf>

Lamas, M. (2000). *Diferencia de sexo, Genero y Diferencia Sexual*. MEXICO.

Martínez F., J., y Voorend, K. (2008). Transferencias condicionadas e igualdad de género. *Revista de ciencias sociales*, 4 (122), Universidad de Costa Rica.

MIDIS. (29 de Diciembre de 2017). *Resolucion de Direccion Ejecutiva N° 210-2017-MIDIS/PNADP-DE*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1011860/HBjnFesh0oInTCdDsjSJy0IDAJcR0J20200715-20664-1m9lwjx.pdf>

MIDIS, P. (2016). *Compartiendo Experiencias en Desarrollo e Inclusion Social: Logros y Oportunidades para una Efectiva Cooperacion*. Lima.

MIMP. (2014). *Conceptos Fundamentales para la Transversalizacion del enfoque de Genero*.

- Molina Brizuela, Y. (octubre de 2010). *Teoría de Género en Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de género: www.eumed.net/rev/cccss/10/
- Moser, C. (1993). *Mujer, Género y Desarrollo*.
- Muñiz, M. (s/f). *Estudios de caso en la investigación cualitativa Facultad de Psicología, División de Estudios de Posgrado Universidad Autónoma de Nuevo León*.
https://psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf
- Nell, E. (s.f.). *Marco teórico y conceptual sobre la Distribución del Ingreso*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.economia.unam.mx/seccs/docs/tesisfe/yvbsp/1.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (09 de septiembre de 2013). ¿Qué son los roles de género? <https://www.oitcinterfor.org/en/p%C3%A1gina-libro/%C2%BFqu%C3%A9-son-roles-g%C3%A9nero>
- ONU Mujeres. (2011). Principios para el empoderamiento de las mujeres: la igualdad es un buen negocio.
<https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2011/Principios%20de%20empoderamiento/7principiosEmpoderamiento%20pdf.pdf>
- Perova, E. y Vakis, R. (2010). *El Impacto y Potencial del Programa Juntos en Perú: Evidencia de una Evaluación No experimental*. Lima: Solvima Graf S.A.C.
- Peru, C. (24 de junio de 2022). *Brechas Laborales de Género en el 2021: ¿cual es la importancia de la digitalización para reducirlas*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/brechas-laborales-de-genero-en-2021-cual-es-la-importancia-de-la-digitalizacion-para->

Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. Acta de investigación psicológica 5 (3). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-48322015000302124&script=sci_arttext

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta S.A.

Siles, C., y Delgado, G. (s.f). Teoría de género: ¿de qué estamos hablando? 5 claves para su debate. *Comunidad y Justicia*. Instituto de Estudios de la Sociedad.

<https://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>

Trejo Gimenez, L. (2007). *Gasto Publico y Desarrollo en los Municipios de Veracruz, 1995-2004*. Mexico: Instituto de investigaciones.

Tristan, F. (marzo de 2021). *La Igualdad de Genero no puede Esperar* . Obtenido de

<https://care.org.pe/tambien-es-de->

[mujeres/#:~:text=En%20el%20Per%C3%BA%2C%20el%2082,Trist%C3%A1n%2FIEP%2C%202021](https://care.org.pe/tambien-es-de-mujeres/#:~:text=En%20el%20Per%C3%BA%2C%20el%2082,Trist%C3%A1n%2FIEP%2C%202021)).

Uribe G., M., y Vásquez R., C. (2019). Los estudios sobre los programas de transferencias monetarias condicionadas en América latina: trayectorias, enfoques y perspectivas sobre la pobreza. *Opera* (25). 213-232.

<https://www.redalyc.org/journal/675/67560760011/html/>

Vargas, R. (2011). *Impacto de los Programas de Tranferencia Monetaria Condicionada sobre el Empoderamiento de las Mujeres*. Lima-Peru: primera Edicion.

Web, R. e. (23 de febrero de 2022). *Portal de Noticias y Revista para Emprendedores* .

Obtenido de <https://revistaganamas.com.pe/en-peru-solo-el-22-de-los-cargos-directivos-son-ocupados-por-mujeres/>

ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>¿Cuál es la percepción de las mujeres acerca de la incidencia del programa de transferencia monetaria condicionada JUNTOS en los roles que ejercen las usuarias del distrito de Huancapi- 2019?</p>	<p>Analizar la percepción de las mujeres acerca de la incidencia del programa de transferencia monetaria condicionada JUNTOS en los roles que ejercen las usuarias del distrito de Huancapi- 2019.</p>	<p>La población estuvo constituida por las 87 mujeres beneficiarias del programa JUNTOS en el distrito de Huancapi</p>	<p>Tipo y diseño de investigación: Cualitativo. Estudio de Caso.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>1. ¿Cuál es la percepción de las mujeres sobre los beneficios y prejuicios del programa de transferencia monetaria condicionada en el rol reproductivo de las usuarias del Distrito de Huancapi-2019?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Analizar la percepción de las mujeres sobre los beneficios y prejuicios del programa de transferencia monetaria condicionada en el rol reproductivo de las usuarias del Distrito de Huancapi-2019.</p>	<p>La muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Madres usuarias: 12 ✓ Promotor del programa: 01 ✓ Autoridades locales: 02 	<p>Técnica e Instrumento: Entrevista semiestructurada. Guía de entrevista.</p>

2. ¿Cuál es la percepción de las mujeres en relación a la influencia que tiene la transferencia monetaria condicionada en el rol productivo que cumplen las beneficiarias de JUNTOS?

3. ¿Cuál es la percepción de las mujeres acerca de los cambios que viene generando el programa Juntos en el rol de gestión comunal que ejercen las mujeres beneficiarias de JUNTOS?

2. Analizar la percepción de las mujeres en relación a la influencia que tiene la transferencia monetaria condicionada en el rol productivo que cumplen las beneficiarias de JUNTOS.

3. Analizar la percepción de las mujeres acerca de los cambios que viene generando el programa Juntos en el rol de gestión comunal que ejercen las mujeres beneficiarias de JUNTOS

Porquè.....
¿Cuál de las actividades que realizas en tu hogar requiere mayor tiempo?
mencione.....
¿Crees que el cumplimiento de condiciones del programa te induce a concentrarte en actividades domésticas?
SI () NO () A VECES ()

.....
¿Crees que te quita tiempo el cumplimiento de condiciones del programa?
SI () NO () A VECES ()

Porquè.....
- **Indicador 1.3:** Opinión de las mujeres sobre la asignación de las actividades domésticas.

¿Qué actividades realizas para cumplir con las corresponsabilidades que exige el programa?
mencione.....

¿En tu hogar quienes realizan actividades para cumplir con las condiciones del programa?
mencione.....

¿Sientes que es una recarga para ti el cumplimiento de las condiciones del programa?
SI () NO () A VECES ()

Porquè.....

2. ¿Qué cambios perciben las mujeres sobre el programa de transferencia monetaria condicionada en el rol productivo que cumplen?

Variable 2: Percepción sobre el Programa de transferencia monetaria condicionada en el Rol productivo de las mujeres

- **Indicador 2.1:** opinión sobre la participación laboral de las mujeres

¿Cuál es su opinión sobre la participación laboral de las mujeres en tu localidad?
.....

¿Ud., cree que las mujeres han mejorado su situación económica?
SI () NO () A VECES ()

¿Porqué?.....
- **Indicador 2.2:** Opinión sobre los tipos de trabajo que desarrollan las mujeres

¿Realizas algún trabajo que te genere ingreso económico?
SI () NO () A VECES ()

¿Cuál?.....
¿Qué tipo de actividades productivas realizas?
.....

¿Esas actividades lo realizas tú o alguien más te ayuda?
Solo Yo () alguien más ()
Quien:

- **Indicador 2.3:** Cambios en el tiempo dedicado a las actividades productivas por la transferencia monetaria.

¿Desde cuando trabajas? ¿Antes o después de ser beneficiaria del programa?
Antes () después ()
.....

¿Qué cambios ocasionó el programa en tus actividades productivas?

.....
- **Indicador 2.4:** cambios en el Ingreso económico.

Si trabajas ¿Cuál es tu ingreso económico?

a) 200-400 b) 500-800 c) 9000-1200 d) 1200-a mas

¿Es suficiente para el sustento de tu familia la subvención que recibes del programa?

SI () NO () A VECES ()

¿por que?.....

¿Ocasiónó algún cambio la subvención monetaria del programa en tu ingreso económico de tu familia?

SI () NO () A VECES ()

¿Cuál?.....

- **Indicador 2.5:** Cambios en la contribución económica de la mujer en el hogar

¿Quiénes aportan económicamente en tu hogar?

Mencione.....

¿Ud. Cuanto contribuye económicamente en su hogar?.

a) 100-200 b) 300-500 c) 600-a mas

¿Antes de ser beneficiaria del programa juntos aportabas económicamente en tu hogar?.

SI () NO () A VECES ()

Indicador 2.6: tiempo que proporciona a las actividades productivas.

Durante el día ¿cuánto tiempo dedicas al trabajo o alguna actividad que tenga remuneración?

1-2 horas () 3-5 horas () 6-8 ()

3. ¿Cuál es la percepción de las mujeres sobre los cambios que viene generando el programa Juntos en el rol de gestión Comunal de las mujeres?

Variable 3: Percepción de las Mujeres sobre la incidencia del programa Juntos en el Rol de gestión comunal de las mujeres usuarias.

Indicador 3.1: cargos que desempeña la mujer en la comunidad

¿Ud. Actualmente desempeña algún cargo o anteriormente asumió algún cargo en tu comunidad u organización?

SI () NO ()

Cual.....

¿Desde que eres beneficiaria del programa alguna vez fuiste autoridad o formó parte de junta directiva?

SI () NO ()

Como fue:.....

¿Con que frecuencia participas en actividades comunales?

.....
¿En qué tipo de actividad comunal sueles participar siempre?
.....

- **Indicador 3.2:** Opinión sobre la participación de las mujeres en actividades comunales.

¿Usted cree que ha mejorado su participación en tu comunidad ser beneficiaria del programa?

SI ()

NO ()

Porque.....

¿Qué opinas de la participación de las mujeres en tu localidad? ¿Crees que es lo correcto?

SI ()

NO ()

Porque.....

- **Indicador 3.3:** Opinión sobre participación de la mujer en el hogar.

¿Usted cree que ser beneficiaria le ayudó a participar en las decisiones de tu hogar?

SI ()

NO ()

Porque.....

¿Qué opinas de la participación de las mujeres usuarias en sus hogares?

- **Indicador 3.4:** Opinión sobre la participación de las mujeres en talleres o capacitaciones.

¿Cuál es tu opinión sobre la participación de las mujeres en los talleres y capacitaciones?

.....

- **Indicador 3.5:** Opinión de las beneficiarias sobre la organización de las mujeres.

¿Usted cree el programa ayudo a organizarse mejor a las mujeres en tu comunidad?

SI ()

NO ()

Porque.....

¿De qué manera se organizan las mujeres beneficiarias del programa Juntos en tu comunidad?

.....
 ENTREVISTADOR(A):.....

2. Entrevista dirigida al coordinador del Programa Juntos

TESIS:

“EFECTOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA EN EL ROL DE LA MUJER USUARIA EN EL DISTRITO DE HUANCAPÍ, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO, 2019”.

GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo: La presente entrevista está dirigida al promotor del programa de transferencia monetaria condicionada - JUNTOS.

FECHA: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

DATOS GENERALES:

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

EDAD:.....SEXO:.....IDIOMA QUE DOMINA:

TIEMPO DE SERVICIO.....FECHA DE ENTREVISTA:

La presente entrevista se realiza con el fin de adquirir mayor información y enriquecer la investigación.

1. ¿Cuál es la percepción que tiene el coordinador sobre la transferencia monetaria condicionada del Programa JUNTOS en los roles de la mujer usuaria del distrito de Huancapi- 2019?

Variable 1. : Percepción del coordinador del programa sobre los efectos del programa de transferencia monetaria Juntos en el rol reproductivo que cumplen.

Indicador 1.1: Opinión del coordinador del programa respecto a la transferencia monetaria condicionada.

¿Cuáles tu opinión sobre el programa Juntos?

MALO () REGULAR () BUENO () EXCELENTE ()

porquè.....

¿Cuál es tu opinión sobre la entrega monetaria que realiza el programa?

MALO () REGULAR () BUENO () EXCELENTE ()

Porqué.....

¿Cuál es tu opinión sobre las condiciones que exige el programa?

MALO () REGULAR () BUENO () EXCELENTE ()

Porqué.....

- **Indicador 1.2:** opinión del coordinador del programa sobre la incidencia del programa Juntos en las actividades del hogar de las mujeres.

¿Ud. Cree que el cumplimiento de las condiciones del programa generó cambios en las actividades del hogar de las mujeres beneficiarias?

SI () NO () A VECES ()

Porqué.....

¿Ud. Cree que el cumplimiento de condiciones del programa induce a las mujeres concentrarse en actividades domésticas?

SI () NO () A VECES ()

Porqué.....

¿Ud. Cree que el cumplimiento de las condiciones del programa refuerza el rol reproductivo de las mujeres?

SI () NO () A VECES ()

Porqué.....

- **Indicador 1.3:** Opinión del coordinador del programa sobre la asignación de las actividades domésticas.

¿Para Ud. ¿Quién es el directo responsable de cumplimiento de las condiciones del programa en las familias?

MUJER () VARON () OTROS ()

mencione.....

¿Qué actividades domésticas realiza las mujeres para cumplir con las condiciones del programa?

mencione.....

¿Cree Ud. ¿Que el cumplimiento de las condiciones es una recarga para las mujeres usuarias?

SI () NO () A VECES ()

Porqué.....

2. ¿Qué cambios percibe el coordinador sobre el programa de transferencia monetaria condicionada en el rol productivo de las mujeres?

Variable 2: Percepción sobre el Programa de transferencia monetaria condicionada en el Rol productivo de las mujeres

- **Indicador 2.1:** opinión sobre la participación laboral de las mujeres

¿Cuál es su opinión sobre la participación laboral de las mujeres usuarias?

.....

¿Ud., cree que las mujeres han mejorado su situación económica?

SI () NO () A VECES ()

Porqué.....

- **Indicador 2.2:** Opinión sobre los tipos de trabajo que desarrollan las mujeres

¿Qué tipo de actividades productivas realizan las mujeres?

mencione.....

Si trabaja ¿Por qué cree que trabajan o se ocupan en actividades productivas?

.....

- **Indicador 2.3:** Cambios en el tiempo dedicado a las actividades productivas por la transferencia monetaria.

¿Ud. Cree que el programa ocasionó cambios en las actividades productivas de las mujeres?

SI () NO () A VECES ()

Porqué.....

Para Ud. ¿las mujeres usuarias han mejorado o han reducido su participación en actividades productivas desde que son beneficiarias?

MEJORADO ()

REDUCIDO ()

¿Porqué?.....

- **Indicador 2.4:** cambios en el Ingreso económico.

¿Ud. Cree que es suficiente la subvención económica para el sustento familiar de las usuarias?

SI ()

NO ()

A VECES ()

¿porque?.....

- **Indicador 2.5:** Cambios en la contribución económica de la mujer en el hogar

¿Cree Ud. Que la mujer usuaria contribuye económicamente en su hogar?.

SI ()

NO ()

3. ¿Cuál es la percepción del coordinador sobre los cambios que viene generando el programa Juntos en el rol de gestión Comunal de las mujeres?

Variable 3: Percepción del coordinador sobre la incidencia del programa Juntos en el Rol de gestión comunal de las mujeres usuarias.

Indicador 3.1: *cargos que desempeña la mujer en la comunidad*

¿Ud. Conoce a mujeres usuarias que ocupan cargos públicos?

SI ()

NO ()

Cual.....

¿De qué manera el programa influye en la participación de las mujeres?

Indicador 3.2: Opinión sobre la participación de las mujeres en actividades comunales.

¿Usted cree que ha mejorado su participación de las mujeres ser beneficiaria del programa?

SI ()

NO ()

Porque.....

- **Indicador 3.3:** Opinión sobre participación de la mujer en el hogar.

¿Usted cree que ser beneficiaria le ayudó a las mujeres a participar en las decisiones de su hogar?

SI ()

NO ()

Porque.....

¿Qué opinas de la participación de las mujeres usuarias en sus hogares?

- **Indicador 3.4:** Opinión sobre la participación de las mujeres en talleres o capacitaciones.

¿Cuál es tu opinión sobre la participación de las mujeres en los talleres y capacitaciones?

- **Indicador 3.5:** Opinión de las beneficiarias sobre la organización de las mujeres.

¿Usted cree el programa ayudo a organizarse mejor a las mujeres en la localidad de Huancapi?

SI ()

NO ()

Porque.....

¿De qué manera se organizan las mujeres beneficiarias del programa Juntos?

.....

ENTREVISTADOR (A):.....

3. Entrevista dirigida a las Autoridades Locales

TESIS:

“EFECTOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA EN EL ROL DE LA MUJER USUARIA EN EL DISTRITO DE HUANCAPÍ, PROVINCIA DE VÍCTOR FAJARDO, 2019”.

GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo: La presente entrevista está dirigida a las autoridades de la localidad.

FECHA: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

N°.....

DATOS GENERALES:

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

EDAD: SEXO: IDIOMA QUE DOMINA:

FECHA DE ENTREVISTA:

La presente entrevista se realiza con el fin de adquirir mayor información y enriquecer la investigación.

1. ¿Cuál es la percepción de las autoridades locales sobre la transferencia monetaria condicionada del Programa JUNTOS en los roles de la mujer usuaria del distrito de Huancapí- 2019?

Variable 1. : Percepción de autoridades sobre los efectos del programa de transferencia monetaria Juntos en el rol reproductivo que cumplen.

Indicador 1.1: Opinión de autoridades respecto a la transferencia monetaria condicionada.

¿Cuáles tu opinión sobre el programa Juntos?

MALO () REGULAR () BUENO () EXCELENTE ()

porqué.....

¿Cuál es tu opinión sobre la entrega monetaria que realiza el programa?

MALO () REGULAR () BUENO () EXCELENTE ()

Porqué.....

¿Cuál es tu opinión sobre las condiciones que exige el programa?

.....
.....

- **Indicador 1.2:** opinión de las autoridades sobre la incidencia del programa Juntos en las actividades del hogar de las mujeres.

¿Ud. Cree que el cumplimiento de las condiciones del programa generó cambios en las actividades del hogar de las mujeres beneficiarias?

SI () NO () A VECES ()

Porqué.....

¿Ud. Cree que el cumplimiento de las condiciones del programa refuerza el rol reproductivo de las mujeres?

Porqué.....

- **Indicador 1.3:** Opinión de las autoridades del distrito sobre la asignación de las actividades domésticas.

¿Para Ud. ¿Quién es el directo responsable de cumplimiento de las condiciones del programa en las familias?

MUJER () VARON () OTROS ()

mencione.....

- **Indicador 3.2:** Opinión sobre la participación de las mujeres en actividades comunales.

¿Usted cree que ha mejorado su participación de las mujeres ser beneficiaria del programa?

SI () NO ()

Porque.....

- **Indicador 3.3:** Opinión sobre participación de la mujer en el hogar.

¿Usted cree que ser beneficiaria le ayudó a las mujeres a participar en las decisiones de su hogar?

SI () NO

Porque.....

¿Qué opinas de la participación de las mujeres usuarias en sus hogares?

- **Indicador 3.4:** Opinión sobre la participación de las mujeres en talleres o capacitaciones.

¿Cuál es tu opinión sobre la participación de las mujeres en los talleres y capacitaciones?

- **Indicador 3.5:** Opinión de las autoridades sobre la organización de las mujeres.

¿Usted cree el programa ayudo a organizarse mejor a las mujeres en la localidad de Huancapi?

SI () NO ()

Porque.....

¿De qué manera se organizan las mujeres beneficiarias del programa Juntos?

ENTREVISTADOR(A):.....

4. registro fotográfico

Fotografía 01: entrevista a la usuaria del programa Juntos



Fotografía 02: entrevista a la usuaria del programa Juntos



Fotografía 03: entrevista a la usuaria del programa Juntos



Fotografía 04: entrevista a la usuaria del programa Juntos



Fotografía 05: entrevista al gestor local del programa Juntos



Fotografía 06: entrevista a la presidenta de federación de Mujeres de Fajardo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

(Segunda Universidad Fundada en el Perú)

Av. Independencia s/n- Ciudad Universitaria

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N°202 EPTS/FCS/UNSC

1. **Nombres y Apellidos del investigador (a):** MAVEL CANCHANYA CALLE.

DNI N° 70224905 Código N° 12132691

2. **Escuela Profesional:** TRABAJO SOCIAL.

3. **Facultad:** CIENCIAS SOCIALES

4. **Tipo de trabajo académico evaluado:** TESIS DE PREGRADO

5. **Título del trabajo académico:**

“TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA AL ROL DE LA MUJER USUARIA DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL DISTRITO DE HUANCAPI, AYACUCHO, 2019”

6. **Software de similitud:** TURNITIN

7. **Fecha de recepción:** 16 de agosto 2023

8. **Fecha de evaluación:** 22 de agosto 2023

9. **Porcentaje de similitudes.** 9%

10. **Evaluación de originalidad.**

Porcentaje de similitud	Resultado
* 9%	** APROBADO

* Consignar el porcentaje de similitud

**Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido o DESAPROBADO si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 22 de agosto del 2023

Mtro. Marcelino Carrera Oré

Docente Instructor

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES

“TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA AL ROL DE LA MUJER USUARIA DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL DISTRITO DE HUANCAPI, AYACUCHO, 2019”

por Mavel Canchanya Calle

Fecha de entrega: 22-ago-2023 11:43a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2149509916

Nombre del archivo: tesis_MAVEL_CANCHANYA_CALLE_tesi_1.pdf (4.23M)

Total de palabras: 30028

Total de caracteres: 170164

“TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA AL ROL DE LA MUJER USUARIA DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL DISTRITO DE HUANCAPI, AYACUCHO, 2019”

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1%
5	white.lim.ilo.org Fuente de Internet	<1%
6	www-wds.worldbank.org Fuente de Internet	<1%
7	programaddssrr.files.wordpress.com Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to UNIBA Trabajo del estudiante	<1%

9	www.democraciaparitaria.com Fuente de Internet	<1 %
10	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD Trabajo del estudiante	<1 %
11	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
14	bibliotecadigital.univalle.edu.co Fuente de Internet	<1 %
15	www.elfaro.net Fuente de Internet	<1 %
16	catalonica.bnc.cat Fuente de Internet	<1 %
17	"Recuperación transformadora de los territorios con equidad y sostenibilidad IV. Estudios sobre cultura y desigualdad en las regiones", Universidad Nacional Autonoma de Mexico, 2021 Publicación	<1 %

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía Activo

ACTA DE SUSTECTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Ayacucho, siendo las dieciséis horas con veinte minutos (16 : 20) el día miércoles 02 de agosto de 2023, se reúnen en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales los miembros del jurado de evaluación de tesis, bajo la dirección del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino (Presidente) y los docentes: Mtra. Roberta García De La Cruz (Miembro), Mtra. Luz Vanessa Guinea Pérez (Miembro), Mg. Maura Quispe Sulca (Asesora) y el secretario docente Mg. Juan Teófilo Cáceres Curo, encargados de la recepción, calificación y sustentación de la tesis presentada por la Bachiller Mavel CANCHANYA CALLE, titulado "TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA AL ROL DE LA MUJER USUARIA DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL DISTRITO DE HUANCAPI, AYACUCHO, 2019"; con la cual aspira optar el título profesional de Licenciada en Trabajo Social, verificado el quorum reglamentario, el presidente del jurado solicita al secretario docente dar la lectura a la RESOLUCIÓN DECANAL No 435-2023-UNSCH-FCS/D, de acuerdo al reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios Revisado de 2004 de la Escuela Profesional de Trabajo Social. Culminada la lectura, el presidente de la comisión autoriza a la bachillera, iniciar la sustentación en un tiempo de 20 minutos, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos (16: 22). Siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos (16: 46) la bachillera termina con la exposición de su tesis y se inicia con la ronda de preguntas de parte de los jurados, en el orden siguiente:

- Mtra. Roberta García De La Cruz, ¿Cuál es diagnóstico de los programas sociales que se desarrolla? No están implementadas. ¿Cuáles son las políticas sociales? Análisis y focalización. ¿Cuál es el procedimiento para problematizar tu trabajo de investigación? Identificar políticas públicas si cumple su objetivo. ¿Cuáles son los veneficios de transferencia monetaria? Dar prioridad al bienestar de la familia. ¿Por qué tomaste el estudio de caso? Por la particularidad del estudio de manera concreta. ¿Observación estructurada o semiestructurada? Es estructurada por la ficha de observación.
- Mtra. Luz Vanessa Guinea Pérez. Inicia con las felicitaciones de casos, ¿Por qué dices que el programa juntos permitió su rol reproductivo? Porque el programa pone condiciones para producir. El jurado: pensé que era a lo biológico. ¿Cuáles son los veneficios y perjuicios? Bienestar, miedo a superarse para no perder el programa. ¿Cuál es tu propuesta? Formular políticas, trabajar con otros sectores. Finalmente, el asesor complementa las ambigüedades y vacíos del trabajo de investigación.

El Mg. Juan Teófilo Cáceres Curo (secretario docente) consolida la hoja de calificación de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del jurado evaluador	Calificación de la exposición	Calificación a respuestas de preguntas	Promedio
Mtra. Roberta García De La Cruz	14	14	14
Mtra. Luz Vanessa Guinea Pérez	15	15	15

El promedio final quince (14.5)

Finalmente, el presidente del jurado informa al sustentante el resultado de la calificación y hace llegar las felicitaciones que corresponde.

El acto académico concluye a las diecisiete horas con doce minutos (17: 12) y firma en señal de conformidad el presidente y el secretario docente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino
DECANAL (e)

Juan T. Cáceres Curo
Secretario docente